

2006



NACIONES UNIDAS



TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
MONTEVIDEO, URUGUAY, 20 AL 24 DE MARZO DEL 2006

Distr.
GENERAL

LC/G.2303(SES.31/11)
9 de marzo del 2006

ORIGINAL: ESPAÑOL



MIGRACIÓN INTERNACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Síntesis y conclusiones

ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	5
I. LA GLOBALIZACIÓN Y SUS INTERSECCIONES CON LOS PROCESOS MIGRATORIOS, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO.....	7
A. Globalización y migración internacional.....	7
B. Migración y transnacionalismo en la actual globalización.....	8
C. De la asimilación al transnacionalismo	9
D. Las preocupaciones sobre la migración internacional, caminos paralelos y propósitos compartidos	10
E. La seguridad y la migración	11
II. HECHOS ESTILIZADOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	13
A. Una síntesis empírica: la movilidad en la segunda mitad del siglo xx y la transición sur-norte	14
1. Incremento considerable.....	14
2. Vigencia de la migración intrarregional	16
3. Estados Unidos como destino principal.....	17
4. Ampliación y diversificación de destinos.....	19
B. La migración de latinoamericanos a España	20
C. Latinoamericanos y caribeños en Canadá	23
D. Latinoamericanos en Japón	23
E. Algunos rasgos y consecuencias destacables	24
III. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES: LAS REMESAS, EL GÉNERO Y LOS RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS	25
A. Las remesas de los migrantes	25
1. Volumen y efectos macroeconómicos de las remesas en América Latina y el Caribe.....	25
2. Tres grandes temas de discusión	27
3. El envío de remesas y el perfil de los emisores	29
4. Características de los hogares perceptores de remesas: el caso de México.....	30
5. Perspectivas de utilización de las remesas.....	31
B. Las mujeres y las especificidades de género de la migración	33
1. Resabios de la invisibilidad de las mujeres en la migración.....	33
2. El género en la migración internacional	34
3. Consecuencias para la equidad de género	35
C. La migración de recursos humanos calificados.....	36
1. Persistencia y consecuencias de las pérdidas.....	37
2. Subutilización de recursos humanos en la región.....	39
3. La inserción laboral de los migrantes calificados: desperdicio formativo.....	39
4. Perspectivas de la migración calificada.....	41

	<i>Página</i>
IV. LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES	43
A. Tráfico de migrantes y trata de personas	43
B. Detenciones y deportaciones de migrantes irregulares	44
C. Violencia en las regiones de frontera	44
D. Integración parcial de los inmigrantes.....	44
E. La vulnerabilidad de los migrantes y la impostergable necesidad de protegerlos	46
V. CONCLUSIONES SOBRE LA GOBERNABILIDAD MIGRATORIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO	47
A. Migración y derechos humanos de los migrantes: respetar los compromisos en el plano del derecho internacional	47
B. Migración y desarrollo: reconocer las contribuciones de los migrantes.....	49
C. Gobernabilidad de la migración internacional: fortalecer el multilateralismo	50
1. Procesos de alcance mundial	51
2. Procesos regionales de consulta: sostener los foros intergubernamentales sobre migración	52
BIBLIOGRAFÍA	55

RESUMEN EJECUTIVO

La migración internacional ha sido un factor constantemente presente en la historia de los países de América Latina y el Caribe. Desde la colonia y la independencia y hasta mediados del siglo XX, la región recibió inmigrantes de ultramar, de África y Asia, cuya presencia es especialmente notoria en varios países y dejó grandes huellas. Como parte del actual proceso de globalización se ha invertido esta tendencia, lo que plantea numerosos desafíos y oportunidades.

1. Los hechos

Hoy en día, la migración internacional se caracteriza por un notable incremento y variados efectos demográficos. Se estima una cifra cercana a los 25 millones de migrantes latinoamericanos y caribeños en el 2005, una proporción superior al 13% del total de los migrantes internacionales. El porcentaje de la población regional que representan los inmigrantes es muy pequeño (1%), si bien hay países en los que supera el 10%, como ocurre en el Caribe. El hecho más distintivo es que cerca del 4% de la población regional es emigrante; muchos países latinoamericanos tienen más de medio millón de nacionales en el exterior y varias naciones caribeñas tienen más de un 20% de su población en el exterior. Estados Unidos es el destino preferente de la mayoría de los emigrantes de la región, y a la fecha alberga a 18 millones, más de la mitad del total de personas que ha emigrado a ese país. Junto con sus descendientes nacidos en Estados Unidos, los latinoamericanos y caribeños constituyen la minoría más numerosa del país. La comunidad “latina” es un grupo heterogéneo tanto en términos sociales como económicos, con grandes diferencias de origen nacional y étnico, distribución territorial, grado de indocumentación, integración social, inserción laboral y nivel de organización. Lo que tienen en común sus integrantes son los fuertes lazos que mantienen con los países de origen y que refuerzan la tendencia al transnacionalismo, que incluye múltiples intercambios de bienes materiales y simbólicos. Prácticamente la mitad de los latinoamericanos y caribeños vive como indocumentados en los Estados Unidos.

Simultáneamente, se observa una ampliación y diversificación de los países de destino. Los factores de expulsión, la demanda de trabajadores especializados y la aparición de redes sociales (que en algunos casos se suman a los vínculos históricos) explican que en los años noventa y los primeros cinco años del presente siglo hayan ido aumentando las corrientes de latinoamericanos hacia Europa (sobre todo a España), Japón y Canadá. Alrededor de 2000, un total estimado de cerca de 3 millones de latinoamericanos y caribeños había abandonado la región y residía en distintos países fuera de Estados Unidos. España es el segundo destino de la emigración regional y en 2004 reunía a 1,2 millones de personas, contingente que sigue creciendo y representa casi la mitad de los extranjeros que han ingresado a ese país desde el año 2000.

Se observa además la vigencia de la migración intrarregional, que conserva algunos de sus rasgos tradicionales —dado que los principales países de destino siguen siendo Argentina, Costa Rica y la República Bolivariana de Venezuela— y simultáneamente ha registrado cambios, pues hay países que combinan su condición de receptores con la de emisores, de tránsito y retorno; tal es el caso de varios Estados insulares del Caribe, México, los países del Istmo Centroamericano y algunos del Cono Sur. A comienzos del actual decenio, los migrantes intrarregionales sumaban cerca de 3 millones de personas, que se desplazaban fundamentalmente entre países fronterizos o cercanos, lo que coincide con las iniciativas destinadas a facilitar la movilidad en el ámbito de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercosur y la Comunidad Andina. En Centroamérica los avances han sido más lentos, aunque también hay interés por reducir las restricciones a la movilidad dentro de esa subregión.

2. Algunas consecuencias

La migración internacional en la región se distingue notoriamente por el creciente número de mujeres que emigran y la mayoría porcentual que representan en muchos casos. Hay varias corrientes constituidas en gran parte por personas dedicadas al servicio doméstico como forma de inserción laboral. La composición de la migración por sexo guarda estrecha relación con el grado de complementariedad entre los mercados de trabajo de los países, la demanda laboral en el sector de servicios, los efectos de las redes y las modalidades de reunificación familiar. Por otra parte, la migración calificada sigue suponiendo pérdidas, y los posibles beneficios ligados a la circulación y el retorno no parece materializarse, aunque se han adoptado medidas en varios países para establecer vínculos con sus comunidades de emigrados y dar apoyo a las redes científicas asociadas a la diáspora. Las condiciones del mercado laboral, de la investigación, la ciencia y la tecnología actúan como factores que favorecen la emigración, y a ellas se suma la demanda de capacidades específicas en los países desarrollados. De particular interés es la situación que se da en los países de economías más pequeñas con la emigración de enfermeras y profesoras. Los países más poblados sufren pérdidas igualmente duras en áreas especializadas y debido a la emigración constante que pone en peligro la masa crítica de conocimiento.

Otro factor sobresaliente es el notable aumento y la considerable magnitud de las remesas, que tienen profundos efectos macroeconómicos en varios países. La región aglutina la mayor parte de las remesas del mundo, que han sido objeto de iniciativas en muchos países, además de las que promueven organismos internacionales, entre otros el Banco Interamericano de Desarrollo. Las remesas demuestran que las estrategias de los trabajadores migrantes tienen un potencial simbólico de vinculación y representan un sustrato material de apoyo a la economía de los países, que desafía a las políticas públicas. Su utilización a escala del hogar, su medición, los costos de transferencia, el potencial productivo y en términos de bienestar son temas que se están debatiendo ampliamente. Se ha comenzado a reconocer que la importancia de las remesas como fondos de inversión son la otra cara de la moneda de la falta de fuentes de financiamiento de la inversión productiva, tanto públicas como privadas. En el Panorama Social de América Latina 2005 de la CEPAL se indica que su repercusión en términos de pobreza en el conjunto de la población es poco significativa, si bien para los hogares que las reciben son un ingreso estratégico.

Aunque se reconoce que la migración internacional ofrece salidas al desempleo y la falta de perspectivas de progreso laboral, esta plantea crecientes riesgos para los migrantes y acentúa cada vez más su vulnerabilidad. La vulneración de los derechos humanos de muchos migrantes, ya sea a lo largo de su travesía, en el proceso de inserción en la sociedad de destino o durante la repatriación, suele asumir características alarmantes, especialmente cuando afecta a mujeres y niños y, en general, indocumentados y víctimas de la trata de personas. En no pocos casos, los migrantes ya han enfrentado la vulneración de sus derechos en los países de origen, otra de las características de la migración internacional. La región cuenta con una valiosa experiencia y respaldo en cuanto al reconocimiento de la gravedad de los problemas de derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los refugiados, que se expresa en las iniciativas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la adhesión de 12 países a la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y en los informes y actividades de los relatores especiales de las Naciones Unidas sobre los trabajadores migrantes y sus familias.

3. Principales desafíos y oportunidades en relación con la gobernabilidad de las migraciones

La región tiene una dinámica intensa en torno a la gobernabilidad de las migraciones, que debe aprovechar y consolidar en cada iniciativa existente, así como promover buenas prácticas en el marco del diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo de las Naciones Unidas. Los países latinoamericanos están alentando la adopción de posiciones comunes frente a la migración y a las medidas de algunos países receptores, entre otros Estados Unidos. Ya existen dos foros intergubernamentales consolidados; se han tomado iniciativas sobre la materia en la Cumbre de las Américas y en la Organización de los Estados Americanos (OEA); se adoptaron compromisos en el contexto de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en 2005; en los acuerdos de integración subregional se dedica una atención cada vez más sistemática a las migraciones, y numerosos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones especializadas realizan actividades concretas en el ámbito de sus respectivos mandatos. A su vez, la sociedad civil ha ido consolidando progresivamente su papel, estableciendo redes y participando en diversas iniciativas.

Uno de los aspectos destacados de la migración es la importante labor realizada en los foros intergubernamentales de consulta: en 1996 se creó la Conferencia Regional sobre Migración (Puebla, México, que reúne a los países de Centroamérica y América del Norte) y pocos años después, en 2000, se estableció la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (Buenos Aires) integrada por 12 países de la subregión. En estos foros se ha avanzado en la identificación de prioridades, se han diseñado terminologías y procedimientos comunes en materia de administración de las migraciones y se han establecido intersecciones entre los temas de migración y desarrollo. En su conjunto, se trata de un acervo de buenas prácticas, algunas de las cuales resta evaluar y reforzar en un marco de cooperación multilateral. La especificidad subregional y la sostenibilidad de estos dos foros deben preservarse. Es preciso que el Caribe se sume al proceso y que se consoliden espacios de cooperación con la Unión Europea (el ejemplo de la Cumbre Iberoamericana puede servir como base) y Japón.

Es urgente proteger a los migrantes en el contexto del derecho internacional. Aún no se ha logrado consolidar su protección sistemática, si bien en la región varios países han ratificado los protocolos contra la trata de personas y el tráfico de migrantes; en el marco de la Organización de los Estados Americanos y de la Cumbre de las Américas se adoptó un programa específico con tal fin y existe una alta adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Este acuerdo es el principal en la materia y los países que lo han ratificado pueden exigir reciprocidad, beneficiarse de un marco uniforme para las legislaciones migratorias y presentar con mayor respaldo sus preocupaciones ante la comunidad internacional. Si bien la principal responsabilidad compete a los Estados, el papel de la sociedad civil es crucial, pues sus organizaciones actúan en favor de la defensa de los derechos humanos y la asistencia a los migrantes. No obstante, muchas organizaciones trabajan en forma desarticulada y urge promover espacios de colaboración.

Dadas las restricciones a la movilidad humana —que contrastan con las facilidades de circulación con que cuentan las corrientes financieras, comerciales, de información y de ideas— cabe promover una mayor liberalización de la migración y una más amplia integración de los inmigrantes. La falta de coherencia señalada debe debatirse ampliamente, y es preciso destacar que la liberalización de la movilidad involucra la integración de los inmigrantes, su libre circulación y retorno, lo que permitiría un mejor aprovechamiento de los posibles efectos positivos de la migración en el desarrollo. Los acuerdos bilaterales y subregionales en materia de acreditaciones profesionales y trabajo temporal, entre otros temas migratorios específicos, son muy importantes al respecto. En este ámbito, el Acuerdo General de Comercio de Servicios merece una mención especial.

Es necesario reconocer y estimular la contribución de los emigrantes al país de origen, que puede representar una colaboración en proyectos de desarrollo, tanto a raíz de las diásporas científicas como de las remesas y el retorno. El aporte realizado mediante el envío de remesas merece seguir siendo objeto de debates, pues falta mucho por conocer acerca de las consecuencias en los ámbitos de la pobreza y el bienestar. Las iniciativas del Banco Interamericano de Desarrollo deben considerarse buenas prácticas que hay que difundir, sin olvidar que el desarrollo supone una tarea de grandes proporciones. También es preciso divulgar la contribución de los migrantes a la competitividad y la prosperidad en los países receptores. Esto otorga legitimidad a su integración y fomenta el respeto de la diversidad cultural, la regularización de las personas que residen hace varios años en el país y la adopción de nuevos acuerdos de contratación temporal, que regulen adecuadamente la migración. En este sentido, se destacan los esfuerzos que algunos países de acogida realizan para integrar a los migrantes, quienes también tienen deberes ante la sociedad receptora.

Para afrontar la pérdida de recursos humanos hay que promover de manera sostenida la vinculación de las diásporas y, en especial en el caso de los profesionales, las redes científicas y tecnológicas. Es imprescindible desarrollar y fortalecer lazos académicos, propiciar la comunicación por medios electrónicos y visitas temporales, fomentar y apoyar decididamente la formación de redes de investigadores y de programas de investigación compartidos, así como incorporar de manera eficaz a los técnicos y científicos emigrados a proyectos nacionales de ciencia y tecnología. En condiciones adecuadas, es preciso formular iniciativas para impulsar el retorno de los emigrados que lo deseen. La extensión de derechos políticos a los emigrados por parte de los países latinoamericanos y caribeños es un importante punto de partida, sobre la base del impulso del transnacionalismo.

En el caso de la migración de las mujeres, es imprescindible realzar el empoderamiento de las migrantes. Debe reconocerse la contribución que hacen a sus familias, comunidades y países de origen y de destino, e identificar las situaciones que impiden su habilitación y reproducen desigualdades de género. Cabe otorgar una especial atención a los múltiples inconvenientes que enfrentan las migrantes en relación con la salud en general —y la salud sexual y reproductiva en particular— su inserción en ocupaciones de baja productividad, como en el caso de muchas trabajadoras del hogar, y la trata de personas, que afecta también a menores.

INTRODUCCIÓN

En la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo que tuvo lugar durante el trigésimo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Juan, Puerto Rico, los días 29 y 30 de junio del 2004, las delegaciones de los países recomendaron que en la reunión ordinaria de dicho Comité Especial que se realizaría en el 2006 se analizara el tema “Migración internacional, derechos humanos y desarrollo”. Con tal fin se pidió que la Secretaría del Comité Especial, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se encargara de la preparación de los documentos sustantivos pertinentes, conforme al mandato contenido en la resolución 604(XXX). En respuesta a esa solicitud, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL ha elaborado este documento sintético, basado en el documento “Cuatro aspectos centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo” (LC/L.2490).¹ En este texto, se procura ofrecer orientaciones a los gobiernos de la región para que hagan frente a los más importantes desafíos y oportunidades para el desarrollo que presenta la migración, con un enfoque transversal de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. El estudio se ha enriquecido con la participación del CELADE en numerosas reuniones, talleres y seminarios intergubernamentales, académicos, de la sociedad civil y de expertos, así como con las conclusiones de dichos encuentros. También se ha beneficiado de muchas de las investigaciones divulgadas en publicaciones del CELADE, de la intensa actividad desplegada por la Organización Internacional para las Migraciones, la División de Población de las Naciones Unidas y otros organismos del sistema, y de las contribuciones de expertos y académicos de la región.

En la primera parte del estudio se presenta un examen del contexto actual en el que tienen lugar los movimientos migratorios, prestando particular atención a las fuerzas de la globalización, el surgimiento del transnacionalismo, la forma en que estos fenómenos afectan a los países de la región y las iniciativas encaminadas a lograr la gobernabilidad migratoria. A continuación, se describen las tendencias y patrones de la migración, con énfasis en los hechos estilizados. Los problemas y potencialidades de la migración internacional latinoamericana y caribeña se examinan en tres de sus dimensiones: las remesas, la migración y el género y la migración calificada. Cada una de ellas constituye una fuente de preocupaciones y oportunidades para el desarrollo, entre las que se establecen sendos contrapuntos. Luego se presenta un análisis de las intersecciones de la migración con los derechos humanos, lo que implica poner de relieve los problemas de la vulnerabilidad y la necesidad de protección de los migrantes, así como el activo papel que al respecto cabe a los países, a nivel tanto nacional como multilateral y con el concurso de las organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, se proponen algunas conclusiones generales y lineamientos que apuntan a la gobernabilidad migratoria y en los que se consideran las especificidades de la región y se mantiene como eje rector la protección de los derechos humanos de los migrantes. Se resalta la necesidad de promover y fortalecer la cooperación multilateral, como una forma legítima de contribuir a que la migración internacional coadyuve el desarrollo de los países de la región.

El mensaje central de este documento es que es necesario reconocer que la migración internacional es materia de desarrollo y de derechos, lo que implica impulsar medidas integrales que propicien la gobernabilidad de la migración internacional desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, contribuyan a ampliar la liberalización de la movilidad, potencien externalidades positivas y protejan los derechos humanos de todos los migrantes. Se espera que los análisis y conclusiones presentados en este documento sirvan para sustentar el diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo que tendrá lugar en el 2006 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tal como lo destacó el Secretario General de la organización con ocasión del Día Internacional del Migrante (18 de diciembre del 2005), esta será una oportunidad para que los Estados miembros comiencen a estrechar sus lazos de cooperación con el fin de aprovechar los beneficios de la migración, encarar los muchos problemas y preocupaciones que suscita y redoblar sus esfuerzos por garantizar el respeto de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias.

¹ Realizado en el marco del Programa Regional UNFPA/CEPAL sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe.

I. LA GLOBALIZACIÓN Y SUS INTERSECCIONES CON LOS PROCESOS MIGRATORIOS, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO

Los procesos migratorios son inseparables de la globalización. Son uno de los flujos del mundo moderno, junto con los de orden económico, cultural, tecnológico e ideológico (Appadurai, 1996). La globalización consiste en una dinámica de movimiento y tránsito permanente de recursos materiales y simbólicos, en la cual la relación espacio-tiempo tiende a desaparecer (Giddens, 1991) y los flujos erosionan las fronteras y límites del Estado-nación. La migración tiende a concentrarse o, al menos, a ser más visible en dirección sur-norte, debido a las marcadas asimetrías entre los grados de desarrollo de ambos hemisferios (Naciones Unidas, 2004). Cuando los estados receptores procuran evitar o restringir estos movimientos como una forma de defender su soberanía, surge la conclusión de que la globalización tiende a excluir formalmente la migración internacional (CEPAL, 2002a y 2002b), lo que exacerba algunas consecuencias adversas para los países en desarrollo.

A. GLOBALIZACIÓN Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL

La relación entre migración y globalización ha sido parte constitutiva del proceso de modernización y ha desempeñado un papel central en el despliegue y desarrollo del capitalismo moderno. Una de las dimensiones en las que su aporte ha sido más visible es la referida a la movilización y provisión constante de mano de obra barata y especializada. Las instancias de poder económico y político han encontrado diversas formas para incorporar dicha dimensión, desde el sistema esclavista instaurado en el nuevo mundo, hasta la migración indocumentada del mundo de hoy, pasando por los programas de trabajadores huéspedes que se implementan en muchos países industrializados y los actuales sistemas de selectividad migratoria, sustentados en la captación de los mejores estudiantes y los recursos humanos calificados en sectores clave para las economías desarrolladas.

En cada una de esas etapas el movimiento de personas ha estado estrechamente relacionado con el desarrollo y la consolidación de las principales economías del mundo moderno, ya que les ha permitido asegurar la competitividad de sus sectores productivos e industrias. Dentro de América Latina y el Caribe, la movilidad presentó otras características, debido a una historia de afinidades culturales, vínculos comerciales y permeabilidad de muchas regiones fronterizas, que hicieron prácticamente invisibles los movimientos en los nacientes estados naciones.

La primera fase de la globalización (desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del XX) fue un período de liberalización e integración comercial, basado en una intensa movilidad de capital y mano de obra. Durante ese período, en Europa se produjeron importantes movimientos migratorios tanto hacia ultramar como dentro del continente. Parte de los emigrantes buscaron en los Estados Unidos y América Latina un destino para escapar del proceso de proletarización, otros migraron del campo a la ciudad o se dirigieron hacia las principales economías europeas como mano de obra de reemplazo (Castles y Miller, 2004).

En ese período, la región recibió un importante contingente de inmigrantes europeos, provenientes en su mayoría del sur del continente. Su llegada se explica por un conjunto de factores, entre los que resaltan las motivaciones de los europeos para emigrar al nuevo mundo en busca de tierras y nuevas oportunidades. Por otra parte, los gobiernos de la época impulsaron medidas cuyo objetivo era atraer mano de obra y colonos para poblar los territorios. En casos específicos se promovió el ingreso de inmigrantes procedentes de otras latitudes para la realización de obras viales de gran envergadura, como fue el caso de la

contratación de trabajadores chinos para la construcción del ferrocarril y la explotación de minas en Brasil y Chile. Si bien la incorporación de inmigrantes europeos fue más considerable en Argentina, Uruguay y el sur del Brasil, también llegaron a todos los demás países de la región, incluido el Caribe.

El período delimitado por las dos guerras mundiales y la depresión de 1930 se caracterizó por un retroceso en los procesos de liberalización e integración comercial que venían observándose desde mediados del siglo XIX, así como por una marcada elevación de los niveles de proteccionismo de las economías. El fin de la segunda guerra mundial marca el inicio de una nueva etapa de la globalización. Entre 1945 y 1971 hay un período de transición que coincide con Breton Woods y termina con la crisis del petróleo; luego, desde 1970 en adelante, se gestan las bases del actual escenario (Chiswick y Hatton, 2003; Castles y Miller, 2004), cuyos rasgos principales son grandes tensiones entre migración y globalización, un agitado contexto de restricciones, confusiones e incertidumbres y un dinamismo sin precedentes de la movilidad.

B. MIGRACIÓN Y TRANSNACIONALISMO EN LA ACTUAL GLOBALIZACIÓN

En los últimos años, un aspecto fundamental de la dinámica de las migraciones en América Latina y el Caribe ha sido la estrecha relación entre los inmigrantes y las sociedades de origen y destino. La presencia de comunidades étnicas en el corazón de las ciudades industrializadas y la aparición de prácticas transnacionales entre los inmigrantes ha dado origen a serios cuestionamientos del modelo asimilacionista. Sustentadas en los vínculos familiares, políticos y económicos entre el lugar de origen y el de destino, surgen diversas prácticas y formas de vida que trascienden los límites geográficos y políticos de los países envueltos en este proceso y desafían el poder y el alcance de los estados para controlar y gobernar a una población específica que vive en un territorio delimitado.

La historia ha demostrado que la diversidad étnica y el multiculturalismo emergen con variada fuerza según los contextos políticos y sociales en los que los inmigrantes están insertos. Los planteamientos según los cuales los inmigrantes de primera generación mantendrían vivas sus tradiciones y cultura, mostrándose poco abiertos a incorporar los sistemas valóricos, sociales y culturales de la sociedad de acogida, mientras que sus hijos estarían más inclinados a adoptarlas, probaron estar muy lejos de la realidad. Esta segunda generación no ha presentado una integración completa por vías como matrimonios mixtos, movilidad social y acceso a la educación, la vivienda y el trabajo bajo condiciones similares a las de la población local. La formación, presencia y consolidación de comunidades étnicas en ciudades a las que llegan inmigrantes de distintos lugares del mundo plantea una realidad compleja cuando tales comunidades muestran altos niveles de pobreza, heterogénea participación en el mercado de trabajo, bajos grados de escolaridad, mayores problemas de vivienda y, en general, una situación de exclusión reforzada por un proceso de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad en su conjunto. Junto con ello se detectan prácticas migratorias que desafían los límites territoriales del barrio, la ciudad y el Estado para instalarse más allá de las fronteras, en un espacio transnacional formado a partir de los nexos que se tejen con la sociedad de origen y la de destino, donde se produce una reconfiguración de identidades personales, locales y nacionales.

Sin embargo, las transformaciones ocurren incluso en los lugares más remotos, donde no es necesario que estén presentes los sujetos que transmiten estos cambios, nuevos sentidos y significados. Allí, en las comunidades de origen, la ausencia de quienes han partido modifica las dinámicas sociales, familiares y económicas. Junto con las llamadas telefónicas, cartas, correos electrónicos y remesas, se importan nuevos estilos de vida, pautas de comportamiento y de consumo, identidades de género e ideas

sobre la familia, entre otras. De este modo, los cambios se gestan en distintos puntos geográficos y trascienden las voluntades e intenciones de los propios actores. En América Latina y el Caribe hay varios países que han acumulado una vasta experiencia al respecto y sus gobiernos han comenzado a evaluarlas para tomarlas en consideración en actividades nacionales. Por nombrar dos ejemplos recientes, destacan Colombia, con “Alianza país”, y El Salvador, que reúne diversos programas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2005 y PNUD, 2005).

Hoy la inmigración da origen a diversidad, multiculturalismo y desafíos al mito de la homogeneidad, en tanto que el paso de los trabajadores y sus familiares de un país a otro reconfigura toda frontera políticoadministrativa. Resulta evidente que es imposible gobernar la migración a partir de un enfoque unilateral centrado en el control (Meyers y Papademetriou, 2002), además de haberse probado que el intento de hacerlo es ineficiente e irrealista (CEPAL, 2002a) y constituye una de las prácticas más incongruentes con el funcionamiento armonioso de la democracia (Pécoud y de Guchteneire, 2005). También hay amplios acuerdos sobre los beneficios de la migración (OIM, 2005).

C. DE LA ASIMILACIÓN AL TRANSNACIONALISMO

El transnacionalismo emerge en el contexto de la globalización. El desarrollo y la masificación de las nuevas tecnologías han permitido reducir considerablemente los costos de comunicación no solo dentro de un país, sino también entre países y regiones incluso distantes. El uso de la telefonía celular ha hecho posible para los inmigrantes mantener una vía de contacto abierta y permanente con sus familiares en los lugares de origen y también con los que han emigrado a otros lugares (Tamagno, 2003). La existencia de Internet ha facilitado y abaratado los costos de la comunicación, lo que explica el gran número de “cibercafés” y telecentros que se han abierto en los barrios en los que hay una alta concentración de inmigrantes, así como en sectores con altos índices de emigración internacional.

La transnacionalidad ofrece una estrategia de integración económica y social distinta de la integración vía asimilación. Es el resultado de una serie de prácticas y estrategias de supervivencia derivadas de la exclusión en que viven estas comunidades en los lugares de destino. Los inmigrantes latinoamericanos y caribeños, al no tener acceso a mejores trabajos, buscan alternativas independientes, para lo cual activan su capital social y cultural basado en la red de contactos que mantienen con sus familiares y su comunidad de origen (Canales y Zolniski, 2000). La transnacionalidad reproduce las desigualdades sociales características de los países de origen, ya que los inmigrantes de mayores recursos que se radican en un determinado lugar no tienen mayor interacción con los provenientes de sectores populares o de zonas rurales que llegan a las mismas ciudades (Guarnizo, Sánchez y Roach, 2003).

El carácter transnacional de la migración no está aún presente en todos los procesos migratorios o, al menos, no presenta la misma intensidad y fuerza. Hay cierto grado de coincidencia en cuanto a que la solidez de los lazos con la comunidad de origen está estrechamente relacionada con la forma que adopta la migración. Los atributos del lugar de origen, vale decir, si es de carácter rural o urbano o de clase media o baja, adquieren especial importancia. Hay dos ámbitos en los que es posible evaluar la intensidad de la transnacionalidad: la frecuencia del envío de remesas y la presencia de familiares en el país de origen. En ambos casos se parte de la base de que en la medida en que haya hijos, hermanos o familiares cercanos que permanezcan en el lugar de origen, la transnacionalidad es una extensión de esos lazos familiares y en varios países de América Latina y el Caribe la constatación más palpable de ello es el envío de remesas. La idea de las diásporas adquiere entonces pleno sentido en la migración contemporánea.

Algunas preguntas quedan pendientes, como por ejemplo si la cercanía geográfica y cultural entre los países de América Latina y el Caribe contribuye a profundizar una migración transnacional, o bien si la migración calificada, tanto dentro de la región como hacia afuera, se traduce en niveles similares de transnacionalidad y en qué medida esto favorece la transferencia de conocimientos, redes y tecnología que los inmigrantes pudieran aportar a sus países de origen.

D. LAS PREOCUPACIONES SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, CAMINOS PARALELOS Y PROPÓSITOS COMPARTIDOS

En la actualidad, la migración internacional es un tema recurrente en la agenda de la globalización y ocupa un lugar preponderante en las preocupaciones y actividades de las Naciones Unidas, organizaciones y foros intergubernamentales específicos y organismos regionales de desarrollo, integración, comercio, seguridad y derechos humanos.

La CEPAL ha señalado con insistencia que las restricciones a la movilidad de las personas deben encararse mediante acuerdos globales inherentes a la elaboración de una agenda internacional contemporánea. A partir del reconocimiento de que este es un campo controvertido, se señala que la adopción de tales acuerdos debe tener en cuenta las especificidades regionales, la dinámica de los mercados laborales y la protección de los derechos humanos de los migrantes (CEPAL, 2002a y 2005). Esta propuesta complementa los grandes lineamientos que es preciso identificar para establecer la gobernabilidad migratoria en el escenario internacional y el trabajo específico que llevan a cabo organismos e instancias regionales que, en una u otra forma, incluyen la migración internacional entre sus temas de interés. La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales plantea que es necesario avanzar hacia la liberalización del mercado laboral como una forma de optimizar las ventajas y aspectos positivos de la migración internacional y que ello puede lograrse, entre otras medidas, vía la suscripción de acuerdos de trabajo temporal para migrantes, especialmente entre países que mantienen estrechas e históricas relaciones migratorias (GCIM, 2005).

Durante el decenio de 1990, en el seno de las Naciones Unidas se discutió la idea de convocar a una conferencia internacional dedicada exclusivamente a la migración internacional y el desarrollo. Al recoger diversas inquietudes y propuestas se concluyó que la realización de una reunión de esta naturaleza suponía establecer un conjunto de acuerdos sobre su carácter, objetivos, contenidos y otros aspectos sustantivos. Las consultas con el objeto de recabar la opinión de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes tuvieron escasa respuesta, si bien quienes contestaron estaban mayoritariamente a favor de la realización de la conferencia. Aun cuando esta iniciativa nunca prosperó, las medidas preliminares pusieron de manifiesto al menos dos hechos relevantes: i) que hacia fines de los años noventa se reconocía tanto la importancia de la migración internacional como la existencia de los múltiples desafíos a la comunidad internacional que implicaba su potencial tratamiento, y ii) que los caminos del multilateralismo podían ser asumidos incluso sin generar obligaciones vinculantes para los estados y ser seguidos, por ejemplo, mediante un trabajo desde “abajo” (Klein, 2005).

En la actualidad, la iniciación de un proceso interinstitucional de diálogo de alto nivel, liderado por las Naciones Unidas, que se consolidará en la Asamblea General en el 2006, constituye la respuesta que se ha configurado para enfrentar los retos de la migración en el plano multilateral.

La preocupación por la migración internacional puso rápidamente de relieve dos grandes temas. Por una parte, la inquietud por los derechos humanos de todos los migrantes fue ganando espacio hasta

ocupar un lugar prominente. En tal sentido, está ya muy generalizada la opinión de que la escala que parecen haber alcanzado los fenómenos del tráfico y la trata debería haber desempeñado un papel decisivo, incluso en el campo de la cooperación entre estados. Sin embargo, si bien el tema de la discriminación, la xenofobia y la vulneración de los derechos de los migrantes fue también una fuente importante de preocupación, la cooperación en este plano ha suscitado menos adhesión, como lo refleja el lento proceso de ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (situación menos notoria en la región), así como también los problemas detectados por la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (GCIM, 2005).

Por otra parte, recientemente el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, entre otros organismos internacionales, han mostrado un enorme interés en el tema de la migración y el desarrollo, lo que ha dado lugar a la creación de unidades dedicadas a promover el uso productivo de las remesas; también, más allá del ámbito financiero, a explorar algunos de los beneficios que podrían traer aparejadas las nuevas modalidades de migración calificada, entre otras, la circulación de talentos. Esto denota una creciente apertura a los diversos aspectos que caracterizan la migración contemporánea. Sigue pendiente, no obstante, un análisis más amplio de la migración y los objetivos de desarrollo del Milenio, aunque el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones ya están desplegando esfuerzos en esa dirección (UNFPA, 2005; Usher, 2005).

Para los países de América Latina y el Caribe, el ambiente descrito debe ser percibido como una oportunidad inédita para avanzar en la elaboración de una agenda sobre migración en la que se distingan las especificidades regionales, subregionales y nacionales.

Recuadro 1

EL BANCO MUNDIAL Y SUS COMPROMISOS CON LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

En el marco de su Programa sobre Conocimiento para el Cambio (*Knowledge for Change Program, KCP*), el Banco Mundial ha propuesto 10 temas prioritarios para el período 2006-2008, entre los cuales figura el de la migración internacional y el desarrollo. Se llevarán a cabo investigaciones con el propósito de identificar políticas, regulaciones y reformas institucionales para mejorar los efectos de la migración en los países desarrollados y en desarrollo, a partir de la hipótesis de que es más probable que la migración beneficie a los segundos si los primeros perciben sus ventajas y cooperan en el diseño e implementación de reformas sostenibles. Mediante estos estudios se busca identificar políticas que beneficien a los tres actores (*win-win-win*) que participan en el fenómeno: los países en desarrollo, los desarrollados y los migrantes. Los temas seleccionados son las remesas, la fuga de cerebros, el modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el movimiento temporal de personas, el comercio, la inversión extranjera directa y la migración, el desequilibrio demográfico, las carencias de mano de obra calificada y la gobernabilidad (el análisis de estas cuestiones estará dirigido a la búsqueda de medios para legalizar la migración, modificar las actitudes negativas hacia los migrantes y promover su protección social en los países de destino).

Fuente: Banco Mundial (www.worldbank.org).

E. LA SEGURIDAD Y LA MIGRACIÓN

Con estos aspectos distintivos de la escena internacional se entrecruza el renovado interés en la seguridad nacional y humana. Es un lugar común asignarle gran importancia a los atentados del 11 de septiembre del 2001 contra el World Trade Center en Nueva York y el Pentágono en Washington, D.C., que habrían inducido un giro de la política migratoria no solo en los Estados Unidos, sino en gran parte de los países receptores de migración. No obstante, las preocupaciones por la seguridad y la migración venían observándose desde antes de los atentados e, incluso, durante la guerra fría (Andreas, 2002; Faist, 2002).

En el discurso público, la inmigración fue asociada al terrorismo debido a que quienes cometieron los atentados eran inmigrantes, aun cuando algunos de ellos tenían visas y permisos totalmente legales. Sin embargo, la introducción de la dimensión de la seguridad se legitimó como la única vía posible para asegurar la tranquilidad de las poblaciones, de modo tal que toda iniciativa en materia migratoria, desde la concesión de visas a estudiantes hasta el debate sobre programas de trabajadores temporales, comenzó a ser analizada desde la perspectiva de la seguridad (Meyers y Papademetriou, 2002). Los cambios no se produjeron exclusivamente en los Estados Unidos, sino que se hicieron extensivos a gran parte de los países receptores.

Los países son soberanos en lo que atañe a la regulación de la seguridad en sus fronteras. No obstante, América Latina y el Caribe debe plantear que es imperativo separar la lucha contra el terrorismo de todas las políticas y medidas relacionadas con asuntos migratorios. Una de las principales críticas a este nuevo enfoque en materia de seguridad es que el mayor control no necesariamente inhibe el ingreso de posibles terroristas. Son poquísimos los inmigrantes involucrados en acciones de este tipo y, más aún, la mayoría de ellos no solo no se identifica con las motivaciones de quienes las perpetran, sino que ha demostrado un alto nivel de lealtad y apoyo a las sociedades receptoras que han sufrido tales ataques (Castles y Miller, 2004).

II. HECHOS ESTILIZADOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A escala mundial, el número de migrantes internacionales registró un aumento cercano a los 100 millones de personas entre 1960 y el 2000, año en que ascendió a cerca de 180 millones. El mayor incremento se registró en la década de 1980, que mostró una tasa del 4,3%. Sin embargo, el porcentaje de la población mundial que representan los migrantes se ha mantenido relativamente constante (véase el cuadro 1). En épocas anteriores, entre otras en el período de auge del comercio en la primera fase de la globalización, los migrantes llegaron a representar una proporción mucho mayor (CEPAL, 2002a).

Del aumento total que se ha producido a partir de 1960, un 78% ha correspondido a la emigración a las regiones desarrolladas. Según estimaciones recientes de la División de Población de las Naciones Unidas, en 2005 el total acumulado mundial sería de 190 millones de personas, dos tercios de las cuales (120 millones) se concentrarían en esas regiones, mientras que alrededor de 1960 la proporción era de un 42%. Esto permite sacar dos conclusiones: la primera, que el número de migrantes ha aumentado más rápidamente en las regiones desarrolladas, donde representan porcentajes más altos de las poblaciones receptoras; la segunda, que esta tendencia ha ido acompañada de nuevos destinos, si bien hay una concentración creciente en los países más ricos, especialmente en los Estados Unidos (División de Población de las Naciones Unidas, 2005).

Cuadro 1
INDICADORES DEL TOTAL ACUMULADO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL
POR GRANDES REGIONES,^a 1960-2000

Regiones	Millones de personas (totales acumulados)					Tasa de crecimiento de los totales acumulados				Relación migrantes/población (porcentajes)		Distribución por regiones (porcentajes)	
	1960	1970	1980	1990	2000	1960- 1970	1970- 1980	1980- 1990	1990- 2000	1960	2000	1960	2000
Mundo	75,9	81,5	99,8	154,0	174,9	0,7	2,0	4,3	1,3	2,5	2,9	100,0	100,0
Desarrolladas	32,1	38,3	47,7	89,7	110,3	1,8	2,2	6,3	2,1	3,4	8,7	42,3	63,1
En desarrollo	43,8	43,2	52,1	64,3	64,6	-0,1	1,8	2,1	0,0	2,1	1,3	57,7	36,9
África	9,0	9,9	14,1	16,2	16,3	0,9	3,6	1,4	0,0	3,2	2,0	11,8	9,3
Asia ^b	29,3	28,1	32,3	41,8	43,8	-0,4	1,4	2,6	0,5	1,8	1,2	38,6	25,0
América Latina y el Caribe	6,0	5,8	6,1	7,0	5,9	-0,5	0,7	1,3	-1,7	2,8	1,1	8,0	3,4
América del Norte	12,5	13,0	18,1	27,6	40,8	0,4	3,3	4,2	3,9	6,1	12,9	16,5	23,3
Oceanía	2,1	3,0	3,8	4,8	5,8	3,5	2,1	2,3	2,1	13,4	18,8	2,8	3,3
Europa ^c	14,0	18,7	22,2	26,3	32,8	2,9	1,7	1,7	2,2	3,3	6,4	18,5	18,7
ex URSS/Fed. de Rusia	2,9	3,1	3,3	30,3	29,5	0,5	0,5	22,3	-0,3	1,4	10,2	3,9	16,8

Fuente: Naciones Unidas, *World Economic and Social Survey 2004: International Migration* (ST/ESA/291/Add.1), Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2004.

^a La información presentada incluye una estimación de personas refugiadas que se añade a los totales migratorios acumulados de cada región.

^b Se excluye Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

^c Se excluye Bielorusia, Estonia, Latvia, Lituania, República de Moldavia, Federación de Rusia y Ucrania.

A. UNA SÍNTESIS EMPÍRICA: LA MOVILIDAD EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX Y LA TRANSICIÓN SUR-NORTE

Algunos aspectos clave de las tendencias migratorias latinoamericanas y caribeñas pueden resumirse en, al menos, los siguientes hechos estilizados.

1. Incremento considerable

Según los datos censales sobre totales migratorios acumulados de que dispone el CELADE - División de Población de la CEPAL, en los últimos años el número de migrantes latinoamericanos y caribeños ha experimentado un incremento considerable, habiendo pasado de un total estimado de más de 21 millones de personas en el 2000 a casi 25 millones hacia el 2005. Esto quiere decir que constituyen una proporción superior al 13% de los migrantes internacionales en el mundo. Sin considerar cifras sobre movilidad temporal u otras formas que no implican traslados fuera del país de residencia, su número equivale a la población de un país de la región de tamaño intermedio.

De acuerdo con los antecedentes presentados y dentro de los límites que la disponibilidad de información impone al conocimiento actualizado sobre la migración, se puede señalar que desde la segunda mitad del siglo XX tres grandes patrones han dominado las tendencias migratorias (Villa y Martínez, 2004).² El primero de ellos corresponde a la inmigración de ultramar, originada principalmente en el viejo mundo. Hacia el 2000 su total acumulado descendió a 1.9 millones, que corresponde a un 41% de los inmigrantes. El segundo resulta del intercambio de personas entre los propios países de la región. Finalmente, el tercer patrón es el de la emigración hacia el exterior de América Latina y el Caribe, cuya creciente intensidad ha ido acompañada de la diversificación y ampliación de destinos y de la incorporación de la totalidad de los países en los desplazamientos. Estos patrones coexisten, aunque la importancia cuantitativa del primero ha ido decreciendo con el transcurso del tiempo (Pellegrino, 2000; Villa y Martínez, 2004).

Las cifras sobre inmigrantes (un 1% de la población de América Latina y el Caribe) representan, en el conjunto de la región, cerca de una cuarta parte del total de los emigrantes, pero hay excepciones importantes, entre las que cabe destacar los casos de Argentina, Costa Rica y República Bolivariana de Venezuela, donde el porcentaje de inmigrantes supera al de emigrantes. El porcentaje de la población representado por los inmigrantes alcanza los más altos niveles en algunos Estados insulares del Caribe (véase el cuadro 2).

Al cotejar la información sobre emigrados (cerca del 4% de la población regional según una estimación mínima), se puede observar que el número más cuantioso de emigrantes corresponde a México, seguido del conjunto de los países de la Comunidad del Caribe y de Colombia, que exceden holgadamente del millón de personas en cada caso.³ Otros nueve países de América Latina superan el medio millón y solamente uno no alcanza a las 100.000 personas. Estas cifras acusan una considerable presencia de latinoamericanos y caribeños fuera de sus países de origen, a pesar de que en términos relativos sus repercusiones sobre las respectivas poblaciones nacionales son variadas: en muchas naciones caribeñas más de un 20% de la población se encuentra en el exterior, en tanto que en América Latina los porcentajes más altos (entre 8% y 15%) corresponden a Cuba, El Salvador, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

² A nivel intrarregional, aunque también en algunos países extracontinentales de destino, uno de los obstáculos para allegar conocimientos sobre las tendencias y patrones migratorios es la insuficiente disponibilidad de datos. El CELADE - División de Población de la CEPAL ha subrayado reiteradamente que la falta de información adecuada, oportuna y relevante conspira, además, contra la posibilidad de diseñar políticas y acuerdos encaminados a lograr la gobernabilidad migratoria, problema que se ha ido enfrentando parcialmente a través de iniciativas encaminadas a crear sistemas de información sobre flujos y totales acumulados en Centroamérica y en los países andinos. Sin embargo, las carencias de información con respecto a la migración internacional persisten y se vuelven más notorias ante la creciente demanda de datos sobre el retorno, la circulación, la trata y el tráfico, las remesas y la movilidad temporal, por citar solo algunos de los temas que cobraron fuerza en los países de la región durante los últimos años.

³ El Caribe es una de las subregiones que presenta los más altos índices de emigración en el mundo y la División de Población de las Naciones Unidas estima que en los últimos 50 años ha registrado una pérdida de más de cinco millones de personas por esta causa (Schmid, 2005).

Cuadro 2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INMIGRANTES Y EMIGRANTES CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL, POR PAÍSES DE RESIDENCIA Y DE NACIMIENTO, ALREDEDOR DE 2000
(Estimaciones mínimas en miles de personas y en porcentajes)

País	Población total	Inmigrantes		Emigrantes	
		Número	Porcentaje de población país	Número	Porcentaje de población país
Total región^a	523 463	6 001	1,0	21 381	3,8
América Latina	511 681	5 148	1,0	19 549	3,5
Argentina	36 784	1 531	4,2	507	1,4
Bolivia	8 428	95	1,1	346	4,1
Brasil	174 719	683	0,4	730	0,4
Chile	15 398	195	1,3	453	2,9
Colombia	42 321	66	0,2	1 441	3,4
Costa Rica	3 925	296	7,5	86	2,2
Cuba	11 199	82	0,7	973	8,7
Ecuador	12 299	104	0,8	585	4,8
El Salvador	6 276	19	0,3	911	14,5
Guatemala	11 225	49	0,4	532	4,7
Haití	8 357	26	0,3	534	6,4
Honduras	6 485	27	0,4	304	4,7
México	98 881	519	0,5	9 277	9,4
Nicaragua	4 957	20	0,4	477	9,6
Panamá	2 948	86	2,9	124	4,2
Paraguay	5 496	171	3,1	368	6,7
Perú	25 939	23	0,1	634	2,4
Rep. Dominicana	8 396	96	1,1	782	9,3
Uruguay	3 337	46	1,4	278	8,3
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	24 311	1 014	4,2	207	0,9
Caribe	11 782	853	1,9	1 832	15,5
Antillas Neerlandesas	215	55	25,6	118	54,9
Bahamas	303	30	9,9	28	9,2
Barbados	267	25	9,4	68	25,5
Belice	240	17	7,1	43	17,9
Dominica	78	4	5,1	8	10,3
Granada	81	8	9,9	56	69,1
Guadalupe	428	83	19,4	2	0,5
Guyana	759	2	0,3	311	41,0
Guayana Francesa	164	...		1	0,6
Jamaica	2 580	13	0,5	680	26,4
Martinica	386	54	14,0	1	0,3
Puerto Rico	3 816	383	10,0	6	0,2
Santa Lucía	146	8	5,5	22	15,1
Suriname	425	6	1,4	186	43,8
Trinidad y Tabago	1 289	41	3,2	203	15,7
Otros ^b	605	124	20,5	99	16,4

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA); Cuba, Haití y Caribe: División de Población de las Naciones Unidas.

Nota: Los datos de inmigrantes en Colombia, El Salvador, Nicaragua, Perú y Uruguay corresponden a los censos de 1990.

^a En los casos de Cuba, Haití y el Caribe, las cifras provienen de la División de Población de las Naciones Unidas.

^b Comprende Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bermuda, Islas Caimán, Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas y de los Estados Unidos, Montserrat, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas. Las estimaciones de emigrantes son mínimas, ya que consignan un número limitado de países de Europa y Oceanía.

2. Vigencia de la migración intrarregional

La migración intrarregional sigue la trayectoria de las distintas etapas del desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, tal como lo hizo la migración interna en las pasadas décadas. Los principales países de destino aún son Argentina, Costa Rica y República Bolivariana de Venezuela, pero se han detectado algunas señales de cambio, ya que hay países que combinan su condición de receptores con la de emisores, de tránsito y retorno (a los ejemplos de varios estados insulares del Caribe se suman los de Centroamérica y algunos del Cono sur). En contraste con la década de 1980, durante los años noventa se registró una recuperación de la movilidad dentro de la región. Los migrantes intrarregionales totalizan ahora cerca de 3 millones de personas y se desplazan fundamentalmente entre países fronterizos o geográficamente cercanos, coincidentemente con los espacios de integración subregional que han intentado abordar el tema de la progresiva liberalización de la movilidad.

En el 2000, las personas oriundas de la región representaron más del 60% del total de los inmigrantes registrados y el total acumulado ese año recuperó el ritmo de crecimiento de los años noventa, luego de haber tenido un incremento muy reducido en la década de 1980, hasta bordear los 3 millones de personas en el 2000. En los principales países receptores de inmigrantes regionales, el número de estos se estabilizó (los casos de Argentina y República Bolivariana de Venezuela); solo aumentó significativamente en Costa Rica y, sobre todo, en Chile, donde se produjo un incremento destacable (Martínez, 2003). En la composición del conjunto de los inmigrantes regionales tienden a predominar las mujeres (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TOTALES ACUMULADOS DE POBLACIÓN NACIDA EN EL
EXTRANJERO, SEGÚN PAÍSES DE RESIDENCIA Y SEXO, ALREDEDOR DE 2000

País de residencia	Total nacidos en el extranjero				Nacidos en América Latina y el Caribe			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	IM ^a	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	IM ^a
Argentina	1 531 940	699 555	832 385	84,0	1 041 117	477 985	563 132	84,9
Belice	34 279	17 517	16 762	104,5	29 305	14 804	14 501	102,1
Bolivia	95 764	49 299	46 465	106,1	76 380	38 853	37 527	103,5
Brasil	683 769	365 915	317 854	115,1	144 470	78 800	65 670	120,0
Chile	195 320	94 677	100 643	94,1	139 082	64 693	74 389	87,0
Costa Rica	296 461	149 495	146 966	101,7	272 591	136 055	136 536	99,6
Ecuador	104 130	52 495	51 635	101,7	74 363	36 569	37 794	96,8
Guatemala	49 554	22 180	27 374	81,0	39 515	16 891	22 624	74,7
Honduras	27 976	14 343	13 633	105,2	20 097	9 915	10 182	97,4
México	519 707	261 597	258 110	101,4	91 057	43 071	47 986	89,8
Panamá	86 014	43 719	43 264	101,1	53 322	25 259	28 063	90,0
Paraguay	171 922	89 453	82 469	108,5	158 276	81 901	76 375	107,2
Rep. Dominicana	96 233	58 069	38 164	152,2	79 494	48 303	31 191	154,9
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	1 014 318	508 958	505 360	100,7	752 819	363 115	389 704	93,2
Total países	4 907 387	2 427 272	2 481 084	97,8	2 971 888	1 436 214	1 535 674	93,5

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

^a IM = índice de masculinidad.

En el Caribe, la migración entre países y territorios de la subregión puede caracterizarse según algunos rasgos generales, tales como el movimiento de haitianos hacia República Dominicana y los desplazamientos entre países de la CARICOM, que en algunos casos llegan a alcanzar proporciones

importantes de las poblaciones nacionales; la intensa modalidad circular, que también implica el retorno en etapas a los países de origen y la combinación de elementos de emigración, recepción y tránsito presente en casi todos los casos. Thomas-Hope (2005) señala que la migración intracaribeña no puede desligarse del patrón emigratorio extrarregional; en tal sentido, el Caribe presenta una amplia variedad de movimientos (por razones de trabajo, educación, acompañamiento), en los que se combina la temporalidad con la permanencia, el retorno, la irregularidad y la indocumentación de los desplazamientos.

3. Estados Unidos como destino principal

Cerca de la mitad de los emigrantes regionales salió de su país de origen durante el decenio de 1990, para dirigirse, en especial, a los Estados Unidos, que ha sido el destino preferente de la mayoría de ellos. Hacia el 2004, la cuantía de la población latinoamericana y caribeña en ese país se acercaba a los 18 millones (cifra que equivale a más de la mitad del total acumulado de inmigrantes en los Estados Unidos) y ellos, junto con sus descendientes nacidos en el país receptor, constituyen un grupo cuya identificación étnica de “latinos” los ha situado como la primera minoría de los Estados Unidos. La comunidad latina no es, en todo caso, un grupo social y económicamente homogéneo, además de que mantiene rasgos diferenciados según magnitud, origen nacional y étnico, distribución territorial, grados de indocumentación, integración social, inserción laboral y niveles de organización, entre otros aspectos.

Los inmigrantes han pasado a tener una presencia de importancia nacional, lo que es coincidente con el aumento constante de sus flujos (véase el cuadro 4), y la diversificación de sus orígenes, formas de ingreso y características sociodemográficas. Las desigualdades socioeconómicas entre el norte y el sur, así como la demanda laboral estadounidense, el papel de los reclutadores y el fuerte contraste entre ese mercado laboral y el de la región, explican en gran parte el movimiento migratorio hacia ese destino. No obstante, hay factores sociales y culturales que dan cuenta, por ejemplo, del surgimiento de enclaves étnicos y laborales. Los latinoamericanos y caribeños —principalmente los mexicanos— han consolidado su papel como principal reserva de mano de obra con bajos salarios para la economía de los Estados Unidos, como ocurre en el caso de California. También entre estos migrantes se ha afianzado la presencia de indígenas procedentes de diversas regiones y municipios rurales de México, como lo ejemplifica la existencia de la mixteca poblana, otro elemento más en la configuración multicultural de los migrantes.

Los esfuerzos por contener el aumento de todos estos flujos no van a la par con las necesidades del mercado laboral estadounidense ni con el surgimiento de comunidades transnacionales y étnicas. Las admisiones oficiales, que responden al sistema de cuotas, indican que desde 1971 en adelante los latinoamericanos y caribeños han representado, en promedio, apenas algo más del 40% de las admisiones totales de inmigrantes (*Yearbook of Immigration Statistics* [en línea] <http://uscis.gov/graphics/shared/statistics/yearbook/index.htm>), en circunstancias que ya a mediados de la década de 1990 pasaron a constituir más de la mitad del total acumulado.

La magnitud del flujo de inmigrantes que ingresan subrepticiamente o permanecen más allá del período autorizado domina los debates respecto del problema inmigratorio en los Estados Unidos, a lo que se agregan los crecientes intentos de asociarlo a las amenazas a la seguridad nacional. El incremento del número de inmigrantes regionales indocumentados ha consolidado en la percepción pública el estereotipo de los latinoamericanos como población de bajo status educacional y social (Portes, 2004). Al mismo tiempo, las comunidades de inmigrantes empezaron a ser progresivamente reconocidas como actores relevantes para el desarrollo de sus países de origen, especialmente por sus remesas, pero también como actores clave en el proceso de transformaciones socioculturales reflejadas en la introducción de nuevos

modos de vida, valores, costumbres y pautas de consumo (Guarnizo, 2004). También han expandido su presencia e importancia en todas las esferas de la vida social, económica, cultural y política de los Estados Unidos. Los analistas concuerdan en que su influencia en la cultura y en la política de las ciudades y regiones estadounidenses ha adquirido considerable envergadura, hecho que no es incompatible con la necesaria integración en la sociedad local (Portes, 2004). A su vez, los expertos cuestionan la percepción de que, en contraste con lo que ocurría con la inmigración en el pasado, en términos comparativos Estados Unidos está recibiendo personas evidentemente menos calificadas. Si bien tras esta percepción está la evidencia de la selectividad migratoria, lo que se cuestiona es el supuesto de que los inmigrantes latinoamericanos y caribeños son un grupo homogéneo (Massey y Bartley, 2005).

Cuadro 4
**ESTADOS UNIDOS: POBLACIÓN NACIDA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CENSADA EN 1970, 1980, 1990 Y EL 2000**

Región y país de nacimiento	1970		1980		1990		2000		Tasa anual de crecimiento		
	Población	Distribución relativa (porcentaje)	Población	Distribución relativa, (porcentaje)	Población	Distribución relativa, (porcentaje)	Población	Distribución relativa, (porcentaje)	1970-1980	1980-1990	1990-2000
Total región	1 725 408	100	4 383 000	100	8 370 802	100	15 939 770	100	8,7	6,3	6,2
América Latina	1 636 159	94,8	3 893 746	88,8	7 573 843	90,5	14 800 865	92	8,2	6,4	6,5
América del Sur	234 233	13,6	493 950	11,3	871 678	10,4	1 665 445	10,4	7,1	5,5	6,3
Argentina	44 803	2,6	68 887	1,6	77 986	0,9	125 220	0,8	4,2	1,2	4,6
Bolivia	6 872	0,4	14 468	0,3	29 043	0,3	53 280	0,3	7,1	6,7	5,9
Brasil	27 069	1,6	40 919	0,9	82 489	1	212 430	1,3	4,1	6,7	8,8
Colombia	63 538	3,7	143 508	3,3	286 124	3,4	509 870	3,2	7,7	6,6	5,6
Chile	15 393	0,9	35 127	0,8	50 322	0,6	80 805	0,5	7,8	3,6	4,6
Ecuador	36 663	2,1	86 128	2	143 314	1,7	298 625	1,9	8,1	5	7,0
Paraguay	1 792	0,1	2 858	0,1	4 776	0,1	-	-	4,6	5	-
Perú	21 663	1,3	55 496	1,3	144 199	1,7	278 185	1,7	8,8	8,9	6,3
Uruguay	5 092	0,3	13 278	0,3	18 211	0,2	-	-	8,9	3,1	-
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	11 348	0,7	33 281	0,8	35 214	0,4	107 030	0,7	9,8	0,6	10,1
Mesoamérica	873 624	50,6	2 530 440	57,7	5 391 943	64,4	11 155 715	70,0	9,7	7,2	7,0
Costa Rica	16 691	1	29 639	0,7	39 438	0,5	71 870	0,5	5,6	2,8	5,8
El Salvador	15 717	0,9	94 447	2,2	465 433	5,6	817 335	5,1	14,3	13,3	5,5
Guatemala	17 356	1	63 073	1,4	225 739	2,7	480 665	3,0	11,4	11,3	7,2
Honduras	27 978	1,6	39 154	0,9	108 923	1,3	282 850	1,8	3,3	9,4	8,9
México	759 711	44	2 199 221	50,2	4 298 014	51,3	9 177 485	57,6	9,7	6,5	7,2
Nicaragua	16 125	0,9	44 166	1	168 659	2	220 335	1,4	9,3	11,7	2,7
Panamá	20 046	1,2	60 740	1,4	85 737	1	105 175	0,7	10,1	3,4	2,0
Caribe y otros	617 551	35,8	1 358 610	31	2 107 181	25,2	3 118 610	19,6	7,5	4,3	3,9
Cuba	439 048	25,4	607 814	13,9	736 971	8,8	872 715	5,5	3,2	1,9	1,7
Barbados	-	-	26 847	0,6	43 015	0,5	52 170	0,3	-	4,6	1,9
Guyana	-	-	48 608	1,1	120 698	1,4	211 190	1,3	-	8,5	5,5
Haití	28 026	1,6	92 395	2,1	225 393	2,7	419 315	2,6	10,7	8,4	6,0
Jamaica	68 576	4	196 811	4,5	334 140	4	553 825	3,5	9,7	5,2	4,9
Rep. Dominicana	61 228	3,5	169 147	3,9	347 858	4,2	687 675	4,3	9,4	6,9	6,6
Trinidad y Tabago	20 673	1,2	65 907	1,5	115 710	1,4	197 400	1,2	10,4	5,5	5,2
Otros	-	-	151 081	3,4	183 396	2,2	124 320	0,8	-	1,9	-3,8

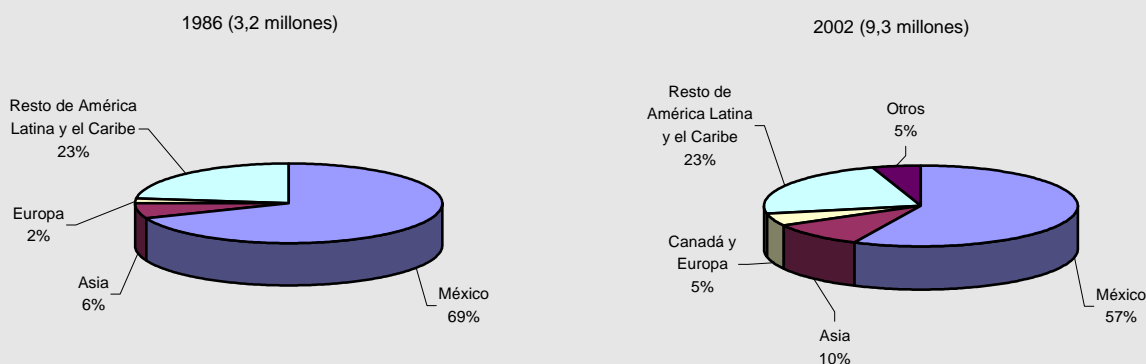
Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

Recuadro 2

LOS INMIGRANTES INDOCUMENTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y LA VULNERABILIDAD DE LOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

Los inmigrantes en los Estados Unidos incluyen crecientes fracciones de personas en situación irregular. Entre estas, los latinoamericanos y caribeños son una clara mayoría (80%). Las estimaciones del número total de extranjeros indocumentados (*unauthorized aliens*) son fuente de discrepancias y preocupaciones. Las discrepancias tienen relación con los procedimientos y resultados. Según los ejercicios, desde 1986 hasta el 2002 los indocumentados pasaron de 3.2 millones de personas a 9.3 millones, lo que significa que casi se triplicaron, si bien en el transcurso del período algunos estudios arrojaron diferencias de hasta 1.5 millones entre una y otra estimación (el caso del año 2000). Si se aceptan estas cifras, en la actualidad prácticamente la mitad de los latinoamericanos y caribeños que viven en los Estados Unidos son indocumentados.

La constante presencia de altas proporciones de extranjeros indocumentados ha llevado a formular, bajo determinadas condiciones, una serie de iniciativas que reflejan visiones diferentes y que abarcan una amplia gama de medidas: desde legalizar la situación de los inmigrantes incorporados en los programas de trabajadores huéspedes hasta reforzar y endurecer las leyes sobre migración.

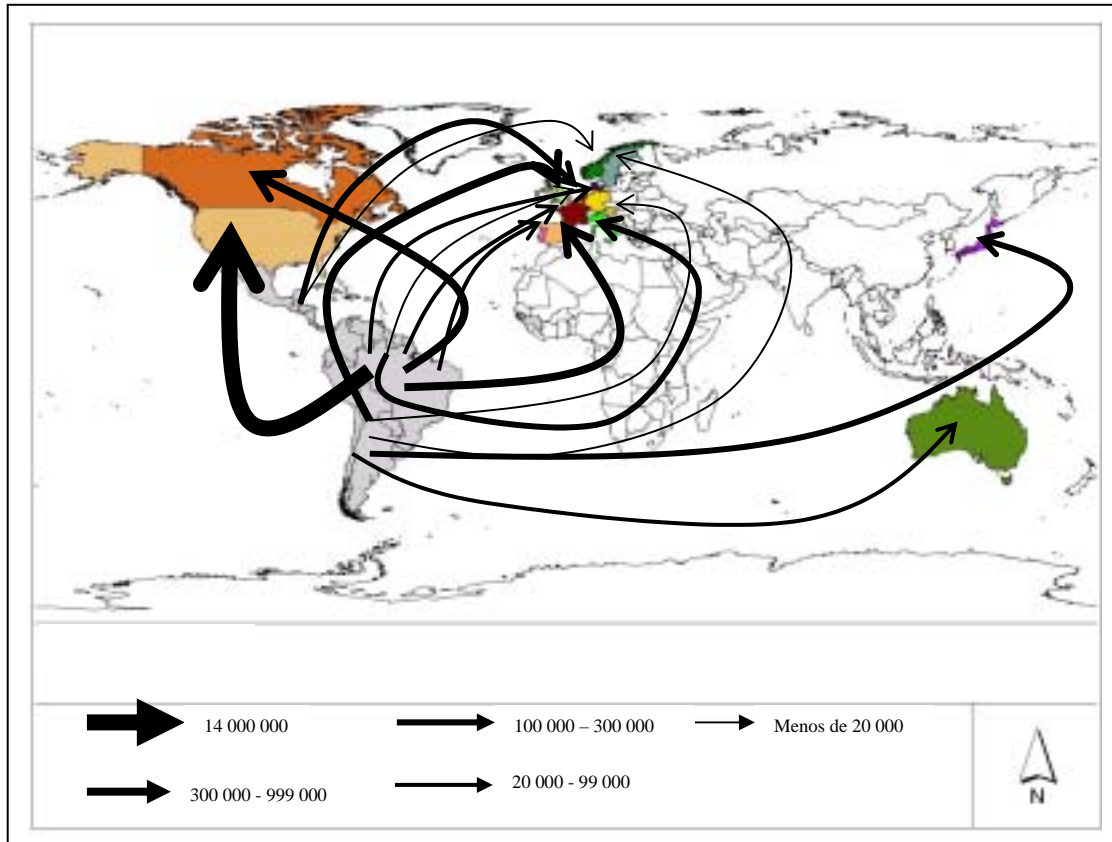


Fuente: Servicio de Inmigración y Naturalización, *1998 Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service*, Washington, D.C., Departamento de Justicia de los Estados Unidos, 2000; y Ruth Wasem, *Unauthorized Aliens in the United States: Estimates since 1986*, Congressional Research Report, N° RS21983, Washington, D.C., 2004.

4. Ampliación y diversificación de destinos

En términos geográficos, los destinos de los flujos migratorios se ha ido ampliando y diversificando de manera progresiva (véase el mapa 1). Los factores de expulsión, la demanda de trabajadores especializados y la aparición de redes sociales (que en algunos casos se unen a los vínculos históricos), explican que durante los años noventa y el primer quinquenio de la década del 2000 hayan ido adquiriendo importancia cuantitativa los flujos de latinoamericanos hacia Europa —en particular a España—, a Japón y a Canadá. Los migrantes de la región también tienen una presencia significativa en otros países de Europa (como los caribeños en los Países Bajos y el Reino Unido, y los sudamericanos en Italia, Francia y Portugal), así como en Australia e Israel (chilenos y argentinos). Según las estimaciones, un total cercano a los 3 millones de latinoamericanos y caribeños se encuentra fuera de la región en países distintos de los Estados Unidos.

Mapa 1
**LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS RESIDENTES EN ALGUNOS PAÍSES
 DE FUERA DE LA REGIÓN, ALREDEDOR DE 2000**



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

B. LA MIGRACIÓN DE LATINOAMERICANOS A ESPAÑA

Después del arribo de cerca de 3.5 millones de españoles a varios países de la región entre los años 1850 y 1950 (Gil Araújo, 2004), la tendencia migratoria se invirtió. En una primera etapa se registró un flujo reducido de migrantes y solicitantes de asilo, que luego tuvo un incremento considerable a partir de los años noventa (Pellegrino, 2004). Las personas nacidas en países de América Latina captadas por los censos de población pasaron de 210.000 en 1991 a 840.000 en el 2001 (véase el cuadro 5). Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes, en enero del 2004 había 1.2 millones de personas nacidas en algún país latinoamericano y con la nacionalidad correspondiente. Se trata de un contingente que sigue creciendo y que en su conjunto representa casi la mitad de las entradas de extranjeros desde el año 2000 (Domingo, 2004), lo cual ha determinado que España sea hoy día el segundo destino de la emigración regional.

Cuadro 5
**ESPAÑA: TOTALES ACUMULADOS DE NACIONALES LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
 RESIDENTES, SEGÚN PAÍSES DE NACIMIENTO Y SEXO, 1991 Y 2001**

País de nacimiento	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		IM ^a	
	1991	2001	1991	2001	1991	2001	1991	2001
Mesoamérica	49 960	131 383	20 875	50 467	29 085	80 916	71,8	62,4
Cuba	24 059	50 753	10 659	22 185	13 400	28 568	79,5	77,7
El Salvador	...	2 754	...	1 014	...	1 740		58,3
Honduras	...	3 498	...	1 212	...	2 286		53,0
México	11 776	20 943	4 980	8 899	6 796	12 044	73,3	73,9
Rep. Dominicana	7 080	44 088	2 331	13 264	4 749	30 824	49,1	43,0
Otros	7 045	9 347	2 905	3 893	4 140	5 454	70,2	71,4
América del Sur	160 499	708 721	75 185	324 943	85 314	383 778	88,1	84,7
Argentina	53 837	103 831	25 486	51 690	28 351	52 141	89,9	99,1
Bolivia	...	13 184	...	5 987	...	7 197		83,2
Brasil	13 673	33 196	6 048	12 224	7 625	20 972	79,3	58,3
Colombia	...	174 405	...	73 099	...	101 306		72,2
Chile	...	18 083	...	8 468	...	9 615		88,1
Ecuador	...	218 351	...	106 601	...	111 750		95,4
Paraguay	...	2 113	...	822	...	1 291		63,7
Perú	...	53 621	...	22 164	...	31 457		70,5
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	42 344	67 150	20 116	31 526	22 228	35 624	90,5	88,5
Uruguay	...	24 626	...	12 291	...	12 335		99,6
Otros	50 645	161	23 535	71	27 110	90	86,8	78,9
Total región	210 459	840 104	96 060	375 410	114 399	464 694	84,0	80,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España (www.ine.es).

^a IM = índice de masculinidad.

La actual migración de latinoamericanos a España tiene también la especificidad de presentar una modalidad de retorno diferido generacionalmente: la inmigración se ha beneficiado en parte de las medidas que alientan para algunas personas la posibilidad de recuperar la ciudadanía de origen de sus antepasados, que emigraron hacia América Latina entre fines del siglo XIX y las postrimerías de la primera mitad del XX. No toda la inmigración latinoamericana a España se asocia directamente al reconocimiento de ciudadanía; en promedio, casi un tercio de los latinoamericanos se han nacionalizado; no obstante, en varios grupos las proporciones alcanzan a más del 40% y son ellos los que lideran el número de nacionalizaciones concedidas por el gobierno español, además de ser los más beneficiados por los procesos de regularización y normalización, lo que refleja un esfuerzo por integrarlos.

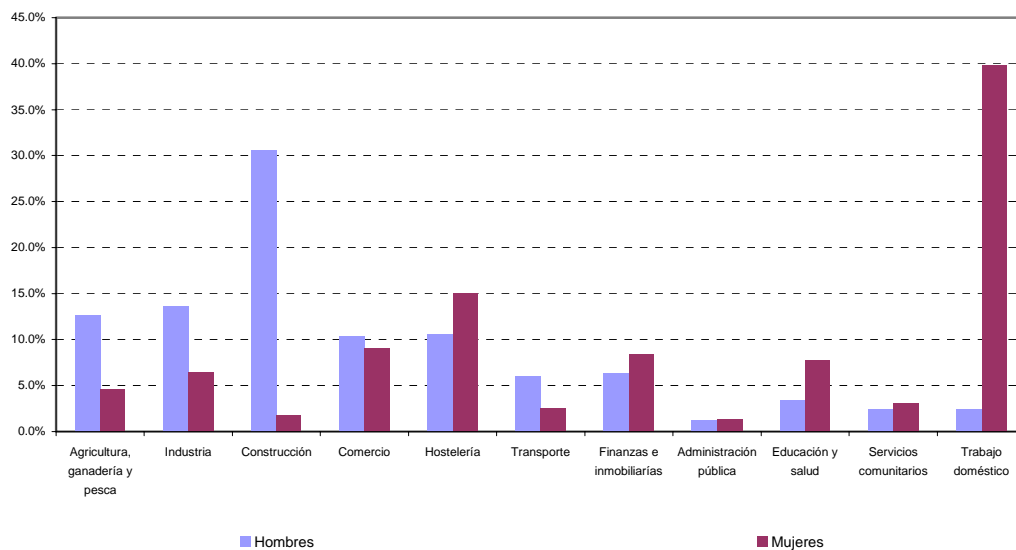
Pese a esas iniciativas, en España se observa un aumento del número de latinoamericanos “sin papeles”. Una estimación que surge del cotejo entre las personas registradas en el Padrón Continuo de Habitantes y el número de Permisos de Residencia otorgados por el Ministerio del Interior muestra que hacia 1999 el 4% del total de extranjeros en España no estaba documentado. En el 2000 hubo un cambio en el escenario y esa proporción subió al 15% (Izquierdo, 2004). Entre los latinoamericanos, en el 2001 el

porcentaje de indocumentados alcanzaba al 32% y en el 2004, a alrededor del 51%.⁴ Los extranjeros en situación irregular que más abundan son los nacidos en América Latina (Izquierdo, 2004).

Considerados según país de nacimiento, el grupo de inmigrantes ecuatorianos es el que ha crecido más vigorosamente y su total acumulado es el segundo en importancia, después del correspondiente a Marruecos.

La inmigración latinoamericana en España ha sido tradicionalmente encabezada por las mujeres y aunque en los últimos años se ha observado una tendencia hacia la masculinización del total, son el único colectivo de residentes extranjeros con predominio femenino. El protagonismo de las mujeres en la migración regional hacia España tiene estrecha relación con la existencia de una demanda inédita de mano de obra inmigrante en nichos laborales tradicionalmente feminizados, como el servicio doméstico y el cuidado de ancianos (Martínez Buján, 2000; Pérez, 2004). Más del 40% de las mujeres inmigrantes trabaja en el servicio doméstico, mientras que los hombres laboran en mayor medida en la construcción (un tercio de los ocupados), la industria y la agricultura (véase el gráfico 1).

Gráfico 1
ESPAÑA: DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LOS NACIONALES LATINOAMERICANOS OCUPADOS, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO, 2001



Fuente: Domingo Andreu y Rosana Martínez, “La población latinoamericana censada en España en 2001: un retrato sociodemográfico”, 2005, inédito, sobre la base de datos del Censo de Población y Vivienda de 2001.

⁴ Elaboración propia a partir de los datos disponibles en www.ine.es. Las cifras de los Padrones Municipales fueron calculadas para las personas nacidas en América Latina y con nacionalidad de alguno de los países de la región.

C. LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS EN CANADÁ

En Canadá, el total acumulado de latinoamericanos y caribeños llegó a casi 600.000 personas en el 2001. De estos inmigrantes, dos tercios son oriundos del Caribe. La característica más distintiva de la migración regional a Canadá es el predominio de las mujeres.

El flujo migratorio desde la región hacia Canadá ha estado asociado a la demanda de trabajadores especializados, los programas de captación de inmigrantes, el refugio y las redes sociales. Se trata de una migración que reviste características singulares si se la compara con la dirigida a otros destinos. El país es uno de los que registran los más elevados porcentajes de población inmigrante proveniente de diversas regiones del mundo (18% de su población total alrededor del 2000, según información obtenida del sitio en Internet www.statcan.ca). Los latinoamericanos y caribeños representan cerca del 11% del total acumulado de inmigrantes (la mayoría corresponde a europeos y asiáticos). El flujo regional muestra una dinámica interesante, pues el total de inmigrantes se duplicó entre 1986 y el 2001, si bien la mayor parte de los censados en ese último año llegaron al país antes de 1990.

Canadá destaca por los esfuerzos que despliegan las autoridades con vistas a la integración de los inmigrantes y el reforzamiento de la cohesión social. El gobierno busca estimular la entrada de extranjeros mediante la aplicación de criterios educativos y de capacitación laboral (Liu y Kerr, 2003). Se trata de un país en el que el multiculturalismo parece haber adoptado expresiones concretas, ya que se reconoce que la inmigración promueve la diversidad y fortalece los lazos entre los canadienses. Sin embargo, como no toda la población la evalúa en forma positiva, se analiza constantemente la percepción pública de la inmigración mediante sondeos de opinión y se refuerzan los programas que promueven la educación y la tolerancia (Cornfield, 2005). La escala de la inmigración y las características del proceso lo desvinculan de visiones alarmistas e inquietudes respecto del uso de servicios sociales y otros eventuales efectos negativos para la economía y la sociedad; existe más bien un generalizado reconocimiento de la contribución de la inmigración al bienestar de la sociedad canadiense, que los países de la región deben aprovechar.

D. LATINOAMERICANOS EN JAPÓN

La migración de latinoamericanos hacia Japón se incrementó considerablemente en los años noventa. En el 2000 el total acumulado superaba las 312.000 personas. El aumento de los flujos se debe en gran parte a las disposiciones adoptadas por el Gobierno de Japón en 1990, en virtud de las cuales se facilita el visado de ingreso y la permanencia temporal de los descendientes sanguíneos de japoneses residentes en Brasil y Perú (Martínez, 2003). De los inmigrantes de la región, el grueso corresponde a los brasileños, que representaban el 81% del total en el año 2000. Luego siguen los peruanos (14,8%) y los bolivianos (1,3%).

Por sus características, la migración hacia Japón es más bien peculiar: por una parte, se trata de oportunidades, pues la mayoría de los migrantes son documentados, descendientes de japoneses o trabajadores contratados temporalmente a través de empresas intermediarias proveedoras de mano de obra y la más alta proporción corresponde a hombres jóvenes (Melchior, 2004). Los trabajadores reclutados por las empresas intermediarias trabajan predominantemente en los sectores manufactureros. Por otra parte, existen riesgos. Para sintetizar las dificultades que encaran muchos de los migrantes, las ocupaciones que desempeñan son caracterizadas por las “cinco k”: pesadas (*kitsui*), peligrosas (*kiken*), sucias (*kitanai*), exigentes (*kibishii*) e indeseables (*kirai*) (Rossini, 1994). Se señala que en la mayoría de

esos puestos no se consideran los aportes para seguridad social, salud y pensión. Aparte del carácter temporal de las visas, la política de inmigración de Japón no parece prestar atención a la integración (Iguchi, 2005). Con todo, estos temas merecen una mayor investigación.

E. ALGUNOS RASGOS Y CONSECUENCIAS DESTACABLES

La migración internacional en América Latina y el Caribe tiene un sello que la distingue de la de otras regiones: la creciente participación de las mujeres y su mayoría porcentual en numerosos flujos, sobre todo en los más recientes. Las tendencias de la participación femenina conllevan alteraciones cualitativas en los significados y consecuencias de la migración internacional. Estas tendencias se identifican en varias corrientes intrarregionales, en las de sudamericanos hacia los Estados Unidos y Canadá y, especialmente, en las dirigidas a Europa. La composición de los flujos según género tiene una estrecha relación con el grado de complementariedad entre los mercados de trabajo de los países, la demanda laboral en actividades de servicios, los efectos de las redes y las modalidades de la reunificación familiar.

La migración intrarregional en América Latina y el Caribe presenta, además de la feminización de los flujos, una mayor concentración en zonas urbanas, un aumento de la migración de personal calificado entre países y una menor incidencia de carencias habitacionales entre los inmigrantes nacidos en la región en comparación con los nacionales de los países de destino. Pero tal vez lo más llamativo sea el alto porcentaje de migrantes ocupadas como trabajadoras del hogar (27%), lo que significa que se está generando un mercado transnacional de mano de obra constituido por redes de mujeres que prestan servicios de trabajo doméstico y desempeñan otras ocupaciones que muestran que el mercado de trabajo, para suplir su demanda de mano de obra flexible y barata, hace uso de identidades laborales construidas a partir de las relaciones de género.

III. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES: LAS REMESAS, EL GÉNERO Y LOS RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS

Tanto las remesas como la participación de las mujeres en la migración contemporánea están recibiendo una atención creciente en virtud de sus múltiples implicaciones para el desarrollo. A esos temas cabe añadir el de la migración de recursos humanos calificados, que es uno de los que más constantemente figuran en la agenda regional pertinente.

A. LAS REMESAS DE LOS MIGRANTES

1. Volumen y efectos macroeconómicos de las remesas en América Latina y el Caribe

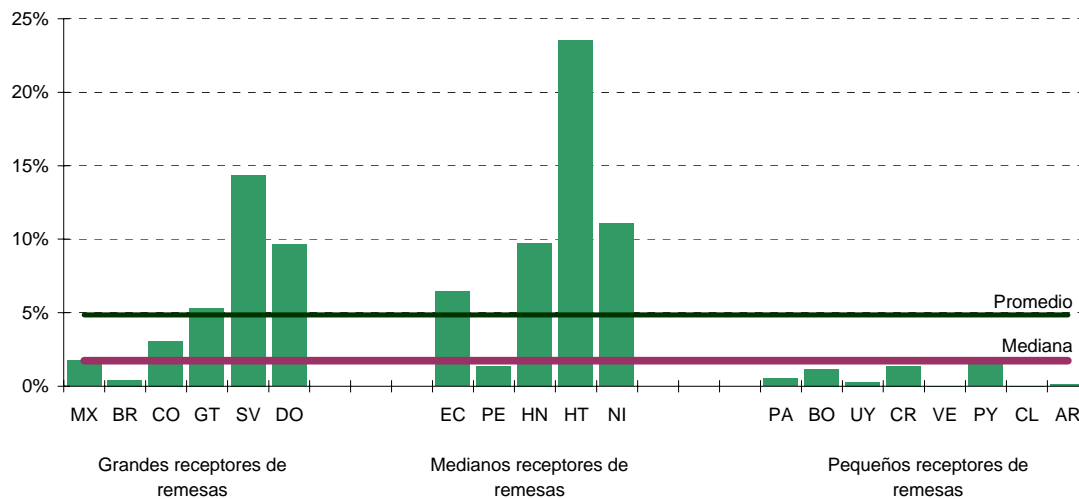
En los últimos 25 años, las remesas recibidas en la región aumentaron de 1.120 millones de dólares en 1980 a más de 40.000 millones en 2004. La tendencia creciente se ha mantenido estable a lo largo de todo el período, de tal modo que, con pequeñas fluctuaciones, desde 1980 las remesas prácticamente se han duplicado cada cinco años. Aunque estas se han extendido a más países, siguen siendo un fenómeno social y económico que se focaliza en un número reducido de ellos. México, Brasil y Colombia concentran más del 60% del total de las remesas percibidas en la región y un 20% es captado por Guatemala, El Salvador y República Dominicana.

Las remesas tienen múltiples efectos, que varían de acuerdo a su magnitud y al tamaño de la economía. En países como Haití, Nicaragua y Honduras representan el 24%, 11% y 10% del PIB, respectivamente. Por otra parte, en economías algo más grandes, como las de El Salvador y República Dominicana, representan el 14% y 10% del PIB. En los casos de Ecuador y Guatemala las remesas tienen una importancia relativa menor que en las anteriores, y en ambos representan alrededor del 6% del PIB. En los países más grandes, que son los que perciben un mayor volumen de remesas, estas representan menos del 5% del PIB nacional. En el caso de México, suponen solo el 1,7% del PIB, mientras en Brasil corresponden solamente al 0,4% del PIB. En Perú representan menos del 1,5% del PIB. Solo en Colombia, el tercer país latinoamericano receptor de remesas, su volumen es algo mayor, ya que representan el 3,1% del PIB (véase el gráfico 2).

Con respecto a la inversión extranjera directa (IED), prácticamente en todos los países con niveles medios y altos de remesas, pero con economías de menor tamaño, las remesas superan al menos más de dos veces las divisas provenientes de la IED. En este contexto destacan los casos de Guatemala y El Salvador, donde las remesas superan más de seis y siete veces, respectivamente, la entrada de IED. Asimismo, en Honduras y Nicaragua, las remesas representan un ingreso de divisas superior al triple y al doble del representado por la IED. La excepción es Ecuador, país en que las remesas superan la IED en solo un 40%.

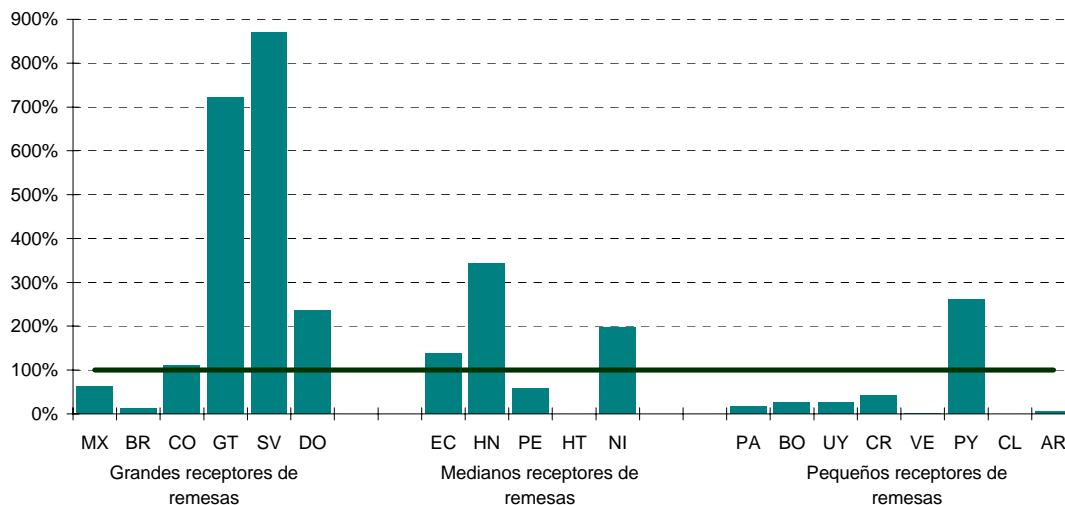
En cambio, en los países con economías más grandes y dinámicas las remesas representan un voluminoso ingreso pero no siempre superan la IED. En el caso de Brasil las remesas constituyen un flujo que equivale apenas al 12,4% de las divisas provenientes de la IED, mientras en el de México representan una entrada cercana al 63% de esta. Solo en Colombia las remesas representan una afluencia de divisas de magnitud similar a la IED (véase el gráfico 3).

Gráfico 2
AMÉRICA LATINA: REMESAS COMO PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2000-2004



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, sobre la base de información de la Base de Estadísticas e Indicadores Sociales (BADEINSO) y del Fondo Monetario Internacional.

Gráfico 3
AMÉRICA LATINA: REMESAS COMO PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, 2000-2004



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, sobre la base de información de la Base de Estadísticas e Indicadores Sociales (BADEINSO) y el Fondo Monetario Internacional.

Recuadro 3

TIPOLOGÍA DE LOS PAÍSES PERCEPTORES DE REMESAS

En la región existe un alto grado de heterogeneidad en cuanto a la recepción de remesas. A partir de 1980, el 80% de las remesas se ha concentrado en los seis países que registran mayores niveles de captación. Según la tendencia de las remesas y la etapa en que han alcanzado un nivel significativo (superior a los 500 millones de dólares), así como de acuerdo con su magnitud actual, los países de América Latina se pueden clasificar en tres grandes categorías.

Grandes perceptores de remesas: Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana. México se incorporó muy tempranamente al circuito de las remesas y es un caso especial en esta primera categoría. La integración de los otros cinco es más reciente y actualmente perciben una suma similar o superior a los 2.500 millones de dólares.

Perceptores de nivel medio: Ecuador, Haití, Honduras, Nicaragua y Perú. Se trata de países de integración tardía, pero que hoy registran un flujo de remesas cercano o superior a los 1.000 millones de dólares.

Países con muy baja percepción de remesas: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Panamá, Paraguay, República Bolivariana de Venezuela y Uruguay. En estos casos, las remesas no han superado los 500 millones de dólares. En Chile y, en menor medida, en la República Bolivariana de Venezuela y en Uruguay las remesas son prácticamente inexistentes. En los otros cinco países son muy bajas, pero superan los 150 millones de dólares. Los países que concentran inmigración de origen regional también son emisores de remesas.

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

2. Tres grandes temas de discusión

Sin duda, las remesas de los migrantes son uno de los principales rubros de la partida de transferencias corrientes de la balanza de pagos de muchos países. Por su magnitud, son un importante aporte de recursos económicos a sectores específicos de la economía nacional, regional y local. Junto con eso, para muchas familias receptoras son una sustantiva fuente de ingresos, que en la mayoría de los casos destinan al mantenimiento del hogar.

Existe un debate en el que se identifican tres grandes temas. De estos, el primero se refiere a los aspectos conceptuales y metodológicos vinculados a las remesas. Después de un período caracterizado por el uso de encuestas y métodos indirectos para la estimación de sus volúmenes, el creciente interés en sus efectos macroeconómicos ha impuesto el recurso a los datos procedentes de las balanzas de pagos. Existe consenso con respecto a que el diseño actual de esta fuente no es el más adecuado para determinar el flujo real de remesas, por lo que se están realizando esfuerzos encaminados a lograr que la metodología de registro se adapte a sus características para así poder contabilizarlas en su totalidad y hacer comparaciones en el tiempo y entre países (también es preciso incluir el origen de los flujos de remesas, de manera que se pueda construir una matriz para su análisis).

Un segundo tema es el de los efectos sociales y económicos de las remesas, partiendo del ámbito de las familias y las comunidades de origen, hasta llegar al macroeconómico. Este tema se encuentra en plena discusión, pero en los países de la región esta tiene una base empírica muy desigual. Según el más reciente estudio regional, en el que se consideran 11 países, la repercusión de las remesas en términos de atenuación de la pobreza en toda la población sería poco significativa. El panorama es distinto si el análisis se centra solo en el conjunto de hogares que reciben estos aportes, pues en nueve de estos países el 50% o más de las personas que residen en dichos hogares se encontrarían bajo la línea de pobreza si no contaran con tales ingresos. Los efectos de estas transferencias en la distribución del ingreso son muy leves (CEPAL, 2005). Sin embargo, se sabe que en las encuestas de hogares se subestima el volumen de las remesas, por lo que probablemente tengan un mayor efecto en términos de reducción de la pobreza.

El tercer tema se refiere a la identificación de los factores determinantes y las motivaciones de la decisión de enviar remesas. Tradicionalmente, los estudios han estado dominados por los enfoques de la nueva economía doméstica y de las redes sociales, marco en el que el envío de remesas se concibe como un ejercicio de solidaridad de los migrantes con sus familias, comunidades y países en un contexto transnacional. Sobre esta base se intenta identificar las características de los migrantes que envían remesas y de sus hogares. A partir del supuesto y parcial constatación de que las remesas podían contribuir a la formación de pequeñas empresas, ha surgido una línea de análisis que procura correlacionar la cuantía de las remesas enviadas con distintos factores macroeconómicos vinculados a la rentabilidad de los negocios. En este caso, las remesas se conciben como un flujo de inversión (Canales, 2004 y 2005; Durand y Massey, 1992).

Recuadro 4

LA CUANTIFICACIÓN DE LAS REMESAS EN LA BALANZA DE PAGOS

La principal fuente primaria de información para el análisis de las remesas es la balanza de pagos. Los rubros que se consideran son “Compensaciones a los empleados”, entre los ingresos corrientes, y “Remesas de trabajadores”, entre las transferencias corrientes, ambos en la cuenta corriente, así como “Transferencias de migrantes”, entre las transferencias de capital de la cuenta de capitales. Estos datos son compilados por las autoridades competentes de cada país, normalmente el banco central o el organismo nacional de estadística, y remitidos al Fondo Monetario Internacional, que las publica en su *Balance of Payments Statistics Yearbook*.

El análisis de las remesas con un enfoque comparativo e internacional impuso la utilización de las balanzas de pagos. Si bien existe consenso en cuanto a que en estos registros oficiales se suele subestimar el monto total de las remesas, su uso ofrece dos ventajas, que son la comparabilidad internacional y la existencia de un mismo tipo de estimaciones a lo largo de prolongados períodos de tiempo, lo que permite analizar su evolución conjuntamente con la de otras variables micro y macroeconómicas. El problema es que estos datos no reflejan en forma exacta el flujo global de remesas, dadas las condiciones y especificidades con que cada país recopila la información. Además, debido a la diversidad de los mecanismos de envío de remesas, algunos de ellos de carácter informal, es difícil dar cuenta del volumen total de los flujos. Por consiguiente, la comparación entre las cifras registradas por los diferentes países y su agregación que ofrece el FMI debe considerarse como una mera aproximación.

Es por ello que deben alentarse los esfuerzos por lograr una mayor precisión conceptual y un mejor sistema de registro que, por una parte, contabilice la mayor proporción posible de remesas y las separe de otros tipos de transferencias y, por la otra, sea aplicable a los distintos países para permitir la comparabilidad. Las medidas actualmente en estudio parecen encaminarse a adoptar los criterios tradicionalmente aplicados por los investigadores en sus definiciones de remesas, de tal manera que, por ejemplo, se incluyan los depósitos que hacen los migrantes en bancos de su país de origen (ahora registrados como inversión financiera, cuando su destino usual es que sean retirados por los familiares), los bienes que llevan consigo como regalos cuando visitan sus países de origen (automóviles, electrodomésticos y otros), y las remesas que se envían por canales informales (encargos a amigos y conocidos que visitan la comunidad de origen). Debido a la evidente dificultad que supone el registro de este tipo de operaciones es necesario combinar los datos de la balanza de pagos con la realización de encuestas específicas.

Fuente: C.B. Keely y B.N. Tran, “Remittances from labor migration: evaluations, performance, and implications”, *International Migration Review*, vol. 23, N° 3, 1989; Jans Reinke y Neil Patterson, “Remittances in the Balance of Payments Framework”, documento presentado a la *International Technical Meeting on Measuring Remittances*, Washington, D.C., Banco Mundial, 24 y 25 de enero de 2005.

3. El envío de remesas y el perfil de los emisores

El envío de remesas está asociado a diversas características de los migrantes: evolución de su ciclo de vida, historia migratoria familiar, trayectoria migratoria individual, inserción laboral, escolaridad, perfil sociodemográfico, nivel y grado de integración en la sociedad de destino, y grado de relaciones culturales y simbólicas con la comunidad de origen. También intervienen factores contextuales como, por ejemplo, el país de origen de los migrantes. Esta es una línea de investigación sobre los factores que determinan el envío de remesas, la cual parte del supuesto que no todos los migrantes son igualmente propensos a hacerlo.

Existen diferencias en cuanto a la proclividad de cada migrante a remitir dinero, además de variaciones en otros aspectos del proceso de transferencia, como el monto enviado, la frecuencia y periodicidad de las remesas, los medios utilizados, los destinatarios y el uso que se da a estos aportes, entre otros. Cuando los países de origen de la migración pasan por momentos de crisis económica, se incrementa la presión para realizar estas transferencias de dinero. Por su parte, el lugar de origen de los inmigrantes también puede determinar comportamientos diferentes en cuanto al envío de remesas, a partir de dinámicas e historias migratorias que pueden haberse originado en tiempos, coyunturas y causas estructurales distintas e involucrar, a la vez, poblaciones con perfiles socioeconómicos y demográficos heterogéneos.

Como se indica en un estudio del BID, en el año 2001 los migrantes latinoamericanos y caribeños que viven en Estados Unidos enviaban a sus familias, en promedio, remesas de 250 dólares entre ocho y diez veces al año. Un 69% habían enviado remesas alguna vez y entre los centroamericanos se registraban los porcentajes más altos (BID, 2001). La Encuesta Nacional de Latinos en ese país (véase el cuadro 6) arroja cifras similares para el 2002. De estos estudios se desprende que el volumen global de las remesas está compuesto de innumerables y múltiples transferencias de pequeños montos de dinero, que en la mayoría de los casos se envían con gran periodicidad y regularidad. Según estas fuentes, se trata de remesas enviadas por medio de empresas formales dedicadas a la transferencia de dinero, y también de depósitos bancarios; en ambos casos, las transferencias suelen ser electrónicas. Esta descripción del proceso contribuye a definir el carácter de las remesas y el papel que desempeñan en la economía familiar y local. Los datos indican que son el medio usado por los inmigrantes para transferir a sus familias de origen parte de su ingreso salarial. Es indudable que la gran frecuencia y la periodicidad de los envíos responden a las exigencias que plantea la manutención cotidiana de sus familiares. Dado el monto de cada envío, es difícil que en muchos hogares puedan ser ahorradas o destinadas a otros fines fuera del gasto para consumo diario de las familias.

Cuadro 6
ESTADOS UNIDOS: INMIGRANTES LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS, POR MONTO DE REMESAS ANUALES Y REGIÓN DE ORIGEN, 2002

Remesa anual (dólares)	Total	Región de origen			
		México	Centroamérica	Caribe	Sudamérica
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos de 1 800	33,6	29,9	34,6	54,5	41,7
1 800 a 2 999	26,4	26,9	28,8	27,3	16,7
3 000 a 5 999	26,4	27,9	26,9	0,0	37,5
6 000 y más	13,6	15,2	9,6	18,2	4,2
Promedio anual	2 953	3 205	2 595	2 750	2 160

Fuente: Pew Hispanic Center, *National Survey of Latinos: Education 2002*.

4. Características de los hogares perceptores de remesas: el caso de México

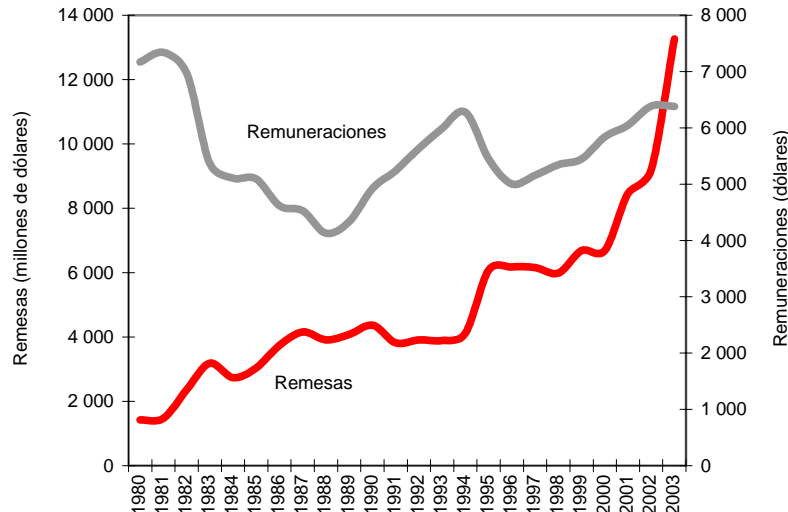
El caso de México, en el que se conjugan la magnitud de la migración, la cuantía de las remesas y la disponibilidad de información, se presta para analizar los efectos de estos aportes a nivel de las unidades domésticas. Para hacer un estudio del perfil de los receptores en otros países también se puede trabajar con las encuestas de hogares (CEPAL, 1999 y 2005). Asimismo, en los censos de población de la ronda 2000, Belice, México y República Dominicana incluyeron preguntas acerca de la recepción de remesas desde el extranjero y su monto aproximado. En el Caribe, un numeroso grupo de países indaga estos mismos temas.

Sin embargo, en México se han explotado abundantemente las fuentes de información disponibles. Los datos del censo del 2000 se han cruzado con indicadores de intensidad migratoria, recepción de remesas y otras características socioeconómicas a nivel de municipios. Entre los principales hallazgos figura el alto grado de relación entre la intensidad migratoria de los municipios y la recepción de remesas, la dispersión territorial de las transferencias y su mayor efecto per cápita en las localidades rurales (Tuirán, 2002).

En este país, desde 1992 en adelante, la Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH) ha incluido las transferencias de dinero recibidas de familiares en el extranjero. Los datos, que no son comparables con los de otras fuentes, indican que entre 1992 y el 2002, el número de hogares perceptores de remesas pasó de 650.000 a 1.4 millones (menos del 5% del total del país) y el volumen de estos recursos tuvo un aumento de 1.900 millones de dólares en 1992, a más de 3.600 millones en el 2002. Entre 1994 y 1996, coincidiendo con una de las más severas crisis económicas experimentadas en México, se registró el mayor incremento tanto del número de hogares perceptores como del volumen anual de las remesas. A partir de entonces este último se ha mantenido estable, solo con un aumento en el 2000 y un retorno a su nivel anterior en el 2002. De allí la noción de estabilidad de estos flujos (Solimano, 2003).

Se trataría, por consiguiente, de una tendencia anticíclica. En momentos de crisis las remesas pueden constituir un mecanismo compensador para las economías familiares en las comunidades de origen (Canales y Montiel, 2004), en tanto que en fases de crecimiento económico (desde 1996 a la fecha), sus niveles permanecen relativamente estables. Bajo condiciones de crisis económica se produce un desajuste del balance consumo-ingreso en las economías domésticas: las devaluaciones aumentan el costo de los bienes de consumo, a la vez que reducen el poder de compra de los salarios y otras fuentes de ingresos. Las remesas en dólares permiten mantener el nivel de consumo anterior a la crisis, lo que refuerza la tesis de que son una transferencia salarial que el migrante envía a sus familiares en México, y cuyos efectos y usos son los mismos que los de cualquier otro salario: financiar la reproducción material de las familias.

Gráfico 4
MÉXICO (1980-2003): EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS FAMILIARES Y LAS REMUNERACIONES ANUALES PROMEDIO
 (Dólares a precios constantes de 2003)



Fuente: Remesas: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, sobre la base de Banco de México, *Informe anual* de 1985 a 2004; remuneraciones: Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Banco de Información Económica [en línea] ww.inegi.gob.mx.

Además, en los hogares perceptores las remesas constituyen la principal fuente de ingresos, ya que aportan el 46,9% del presupuesto familiar, mientras que los salarios contribuyen con menos del 30%. Estos hogares cuentan, en promedio, con menores ingresos que los hogares no perceptores. Sin embargo, esta diferencia no se presenta en todos los estratos sociales, y es más marcada en el caso de los hogares con mayores ingresos.

5. Perspectivas de utilización de las remesas

Como lo demuestran numerosos comentarios formulados en foros intergubernamentales y reuniones organizadas por organismos internacionales y nacionales, los países de la región se encuentran en un período de definiciones respecto de las remesas, y hay un gran interés en respaldar y reforzar las medidas destinadas a reducir los costos de transferencia, enfrentar los efectos en el tipo de cambio y el descenso de la competitividad, buscar mecanismos que permitan que estos recursos contribuyan a la productividad de la economía y generar empleo. En general, se trata de establecer mejores prácticas que contribuyan al alivio de la pobreza y, en general, a un mayor bienestar. Por consiguiente, en la región hay muchos gobiernos, además de organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y, en especial, el Banco Interamericano de Desarrollo, que abogan por la necesidad de orientar las remesas a la creación de pequeñas y medianas empresas (Ratha, 2003), así como a gastos que promuevan la formación de capital productivo y humano, mejorando la competitividad (BID, 2001a). Ahora bien, sobre la base de casos bien conocidos de algunos países de la región (como Colombia, El Salvador y México), se ha ido aceptando la idea de que la interrelación entre las remesas y el desarrollo encierra un gran potencial aun no explorado. Igualmente importante es el hecho de que sigue vigente el debate sobre el efecto de dependencia provocada por las remesas en las familias y comunidades receptoras, y subsisten las dificultades para prever la magnitud y

regularidad de los flujos, siempre expuestos a fluctuaciones ligadas tanto al entorno económico y social en los países de origen y de destino, como al comportamiento y la situación de los migrantes después de transcurrido algún tiempo desde su partida (CEPAL, 2002a). Además, cada vez se reconoce más ampliamente que la importancia de las remesas como fondos de inversión es la alternativa a la falta de otras fuentes de financiamiento de la inversión productiva, tanto públicas como privadas. En síntesis, este nuevo enfoque crítico apunta a que el menor desarrollo no se supera mediante la emigración, sino con políticas de desarrollo y fomento de la inversión, sea esta estatal o privada (Canales, 2004).

También cabe destacar que en los últimos años han cobrado especial dinamismo las remesas colectivas, donaciones enviadas por grupos de migrantes de la misma comunidad para financiar obras de infraestructura y bienestar social, como remodelaciones de templos y escuelas. Aunque representan solo una pequeña fracción del total de remesas, por su naturaleza inciden directamente en el desarrollo o, cuando menos, en el bienestar de las comunidades de origen, lo cual ha llevado a caracterizarlas como recursos de calidad (CEPAL, 1999 y 2002a).

Recuadro 5

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LAS REMESAS

Desde comienzos de la actual década, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) cuenta con un conjunto de proyectos titulado “Las remesas como instrumento de desarrollo”, cuyos objetivos son incrementar el flujo de remesas hacia la región, reducir los costos de envío y realzar la incidencia de estos fondos en el desarrollo.

Los proyectos están orientados a liberar el potencial de desarrollo que encierran las remesas, mediante el perfeccionamiento de los marcos reguladores y el fomento del ahorro popular, junto con estimular a las instituciones de microfinanciamiento para que amplíen la oferta de servicios a personas y familias antes excluidas de las herramientas y los sistemas financieros. Se trata, característicamente, de un apoyo a la creación de fondos de inversión destinados a aprovechar el capital de los emigrantes en la creación de nuevas empresas y otras aplicaciones innovadoras. Se identifica, además, la necesidad de promover la capacitación sobre manejo de fondos financiera e incrementar sus efectos positivos mediante el ofrecimiento de más opciones financieras a las familias receptoras de remesas y sus comunidades. El BID ha realizado estudios y auspiciado seminarios sobre la materia, además de financiar proyectos para aumentar la competencia, como un medio de reducir los costos de envíos de las remesas.

Desde su creación, el FOMIN ha financiado cerca de 500 proyectos. En relación con las remesas, hay dieciséis proyectos aprobados, tres de ellos de carácter regional y cinco de los cuales corresponden a países sudamericanos. El FOMIN otorga asistencia financiera por un máximo de dos millones de dólares y exige a las contrapartes locales aportar al menos un 30% del costo total. Entre las contrapartes se cuentan instituciones del sector público y privado, organizaciones de emigrantes, instituciones de microfinanciamiento, entidades de crédito y cooperativas.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), “Remittances to Latin America and the Caribbean: Comparative Statistics”, Washington, D.C., 2001 [en línea]. <http://www.iadb.org/mif/V2/remitConf01.html>.

B. LAS MUJERES Y LAS ESPECIFICIDADES DE GÉNERO DE LA MIGRACIÓN

En la migración internacional, las mujeres han tenido una gran gravitación, tanto a nivel mundial como en la región. En el primer caso, por lo menos desde la década de 1960 su número es ligeramente inferior al de los hombres, pero son mayoría en las regiones desarrolladas y en América Latina y el Caribe. Su participación sugiere que es preciso formular visiones adecuadas, que rescaten tanto la influencia de los factores económicos como su estrecha interacción con consideraciones sociales, familiares y culturales. Al mismo tiempo deben llevarse a cabo estudios desde el punto de vista de la experiencia de las mujeres y con un enfoque de género, sin descuidar el hecho de que a la experiencia de los hombres también le cabe un papel en términos de género y de migración. Es necesario, asimismo, profundizar los esfuerzos por superar las limitaciones de las fuentes de información, que por muchos años mantuvieron la migración femenina en la invisibilidad, así como también por generar información sobre reunificación familiar, trata de personas, remesas, migración de personal calificado, movimientos de corta duración y desplazamientos temporales, percepción y actitudes hacia la inmigración, entre otros temas, teniendo presente la incorporación de la perspectiva de género.

En los estudios sobre la mujer y el tema del género se subraya que existe una combinación de factores que alientan la migración femenina y que no son únicamente económicos y laborales. Se sugiere también que es preciso reconocer que sus decisiones migratorias, así como las consecuencias individuales de estas, no son necesariamente las mismas que en el caso de los hombres.

1. Resabios de la invisibilidad de las mujeres en la migración

La idea de la invisibilidad de las mujeres migrantes es apoyada por señales que persisten, especialmente las asociadas a su desprotección. En gran parte del mundo se reconoce que las mujeres sufren de manera más aguda las vicisitudes que afectan a los migrantes y que, junto con los niños, son objeto de abusos que les son casi exclusivos. Esto es particularmente notorio en el caso de las migrantes indocumentadas. Sin embargo, las evidencias son muy fragmentarias, ya que, por ejemplo, en las estimaciones oficiales del número de indocumentados no se suele hacer distinción de género y queda implícita la idea de que se trata fundamentalmente de hombres.

La trata de mujeres adopta rasgos generalizados de invisibilidad, que encubren no solo sus dimensiones, sino también las formas de coerción y abuso, la tipificación del delito y las sanciones que lo penalizan, la densificación de las redes criminales y la corrupción de las autoridades; recién se ha comenzado a investigar y a reconocer las consecuencias que la trata tiene para las víctimas, por ejemplo, en el plano de la salud sexual y reproductiva (Mora, 2002). Cuando se trate de dar visibilidad a la trata de personas, hay que evitar vincularla en forma exagerada con la migración, pues la mayoría de las migrantes no son víctimas y tampoco están todas destinadas a la prostitución forzada. El hacer mucho hincapié en estos problemas puede justificar que se usen como argumentos para restringir la migración y, como consecuencia, aumente el tráfico de migrantes. Según Chiarotti (2003), la elaboración de un perfil de la mujer víctima es motivo de amplias y variadas formas de discriminación sexual; de acuerdo con Oishi (2002), ello conduce a identificar excesivamente a las mujeres que migran solas como seres vulnerables y en riesgo de prostitución.

El problema de la escasa visibilidad que hasta hace poco tenía la migración femenina no se debe a que la cuestión no haya sido suficientemente estudiada, sino a que los informes y análisis existentes han tenido una escasa repercusión entre los legisladores y los medios de comunicación. La literatura sobre las migrantes latinoamericanas —principalmente en los Estados Unidos— se ha elaborado sobre la base de

estudios de caso referidos a las causas de la selectividad migratoria según edad y su relación con atributos socioeconómicos, las formas de participación en el mercado de trabajo, la correspondencia entre trabajo doméstico y trabajo remunerado, la vida familiar, las alteraciones en las relaciones de género, las consecuencias en cuanto a fecundidad, la escolaridad, las diferencias entre el estatus de la mujer en el país de origen y en el receptor, así como otras muchas circunstancias, lo cual revela una amplia diversidad teórica, de propósitos y preocupaciones políticas (Bilac, 1995).

Si la menor visibilidad de la migración de las mujeres no puede atribuirse a la falta de preocupación por protegerlas de riesgos objetivos, ni a la insuficiencia de las fuentes de información, ni a la escasez de estudios empíricos —incluso en el caso del envío y utilización de las remesas—, es preciso reconocer que existe un problema de género. Primero, porque —como lo destacan Pessar y Mahler (2001)— tanto la migración en sí como su estudio son procesos determinados por la dimensión de género. Las discusiones sobre la migración femenina han estado dominadas por mujeres, y esto reproduce la clásica distribución del trabajo según el género; asimismo, el riesgo de no abarcar en toda su extensión los aspectos vinculados a la migración femenina es muy grande si no se cuenta con la perspectiva de investigadores hombres. Segundo, porque los debates sobre migración han mostrado un notorio sesgo a favor de la visión masculina de la movilidad, ya sea por omisión, por énfasis en la racionalidad económica y los aspectos laborales, o por una combinación de factores, todo lo cual ha dificultado el análisis de la participación femenina en la migración internacional.

En años recientes se ha producido un creciente consenso respecto de la necesidad de introducir la perspectiva de género para avanzar hacia una comprensión más integral del fenómeno migratorio y evitar que las omisiones existentes se imputen a la falta de datos. De la invisibilidad de las mujeres migrantes se ha pasado a la efervescencia y revitalización analítica de su problemática a la luz de esa perspectiva (Ariza, 2000), lo que conlleva importantes consecuencias para el diseño de intervenciones.

2. El género en la migración internacional

Las diferencias de género figuran entre las características más importantes que es posible distinguir en la migración internacional (Naciones Unidas, 2005b). Este reconocimiento es fruto de un largo proceso de definición de la problemática de la migración femenina, aunque con dos sesgos notorios: la mujer ha sido percibida desde una perspectiva asociacional, como actor pasivo, la acompañante del esposo, la que sigue su desplazamiento, la que espera a su cónyuge e hijos. También ha sido relegada a un plano secundario en las formulaciones teóricas sobre la migración, aspecto que distingue numerosos razonamientos en los que implícitamente se reconoce su papel (Martínez, 2003; Staab, 2003).

Muchos estudios llevaron a sugerir que las mujeres eran sujetos de las distintas etapas del proceso migratorio, que dinamizaban los grupos familiares e impulsaban y lideraban el establecimiento de redes migratorias que vinculaban los lugares de origen y destino. A su vez, el cuestionamiento de los enfoques clásicos ha servido para poner de relieve la especificidad de la migración sur-norte y comprender que, dentro de ella, la migración femenina puede interpretarse como parte de una respuesta a las tendencias de la economía mundial, con sus ajustes, desregulación y flexibilización. Para algunas autoras, como Sassen (2000), se trata de la feminización de la supervivencia, en la medida en que la migración de muchas mujeres se relaciona crecientemente con el comercio sexual global en el que se ven obligadas a participar para asegurar la supervivencia de los hogares en países en desarrollo. No obstante, no es tan simple reducir las consecuencias de este modo, ya que —como señala Le Breton (1995)— el concepto “comercio sexual” presenta problemas de delimitación, solo explica determinadas formas y mecanismos de explotación, implica una posición de víctima y hace parecer a las mujeres como incapaces de decidir y actuar independientemente.

3. Consecuencias para la equidad de género

La feminización de la migración trae consigo la posibilidad de abrir nuevos espacios dentro de la familia y la sociedad, flexibilizar la división sexual del trabajo y transformar los modelos y roles de género; pero también esconde el riesgo de afectar los proyectos de vida de las mujeres, reforzar su condición de subordinación y las jerarquías asimétricas de género, menoscabar su dignidad y atentar contra sus derechos.

El género introdujo la noción de conflicto de intereses en el análisis de la migración, pues muestra que las decisiones migratorias en la familia son el resultado de la confrontación de diferentes grados de poder de negociación (Jiménez, 1998). Se trata de determinar de qué manera las relaciones de género influyen en los procesos migratorios internacionales y cuáles son sus consecuencias para los países y sociedades expulsoras y receptoras, así como para las familias e individuos.

En América Latina y el Caribe, un número creciente de investigaciones ha buscado profundizar en la diferente construcción social de la migración que hacen hombres y mujeres y en sus respectivas causas para emigrar. El papel diferenciado según sexo que se asigna a la reproducción hace que el marco familiar sea un factor más importante para la migración de las mujeres; para ellas, las razones para emigrar están cada vez más vinculadas a la ruptura o ausencia de vínculos con un varón, la poliginia y la soltería, en un contexto de cambio de roles en la familia (Mora, 2002). Las iniciativas migratorias de las mujeres refutan ampliamente el supuesto de su dependencia, e incluso en aquellos casos de migración familiar, un gran número de mujeres termina insertándose en la fuerza de trabajo, como respuesta a los cambios económicos globales (Bilac, 1995; Chant, 2003; Jiménez, 1998).

Si bien es posible apreciar una notoria evolución en las discusiones sobre género y migración internacional, existe consenso en cuanto a reconocer que están lejos de explicar la complejidad del objeto de estudio y de determinar cuál puede ser el papel de la migración en las desigualdades de género. Con frecuencia se cuestiona el empirismo con que se emplea el concepto de género, que termina por aplicarse solo de manera nominal e inhibe los intentos de llegar a una comprensión más holística de la migración. Además, se reconoce el riesgo de que la investigación ponga demasiado énfasis en la experiencia migratoria de las mujeres y preste menos atención a la de los hombres (Boyd y Grieco, 2003). Si a esto se suma la falta de evidencias y la especificidad de las tendencias de la migración según regiones, se concluye que aún hay numerosos interrogantes.

Lo anterior pone de relieve la necesidad de emprender más estudios de caso y de identificar nuevos problemas que vinculan la migración femenina con los derechos humanos, la trata de personas y las nuevas formas de amenazas globales, como el VIH/SIDA (Mora, 2002).

En cuanto a las políticas, no es sorprendente que la preocupación por las mujeres migrantes ocupe un lugar dentro de un marco muy rígido. Según el diagnóstico de Lim (1998) respecto de las políticas de migración en general, con frecuencia estas no son neutrales ante hombres y mujeres, lo que finalmente se traduce en una desigualdad de oportunidades. El estatus que el o la migrante adquiere al ingresar a un país distinto del de origen determinará en gran parte sus posibilidades de trabajo, de acceso a servicios y otros, incidiendo así en el nivel de adaptación y real inserción que pueda lograr en el país receptor. Incluso cuando las políticas de migración de los países son neutrales ante el género, no es seguro que sus efectos o resultados también lo sean. En otras palabras, este planteamiento remite a la idea de que la igualdad no asegura la equidad. Lo que sugiere esta situación es que las políticas de los países debieran ser “sensibles” a la dimensión de género (Lim, 1998).

El trabajo doméstico transfronterizo está fuertemente vinculado a la inquietud de la comunidad internacional sobre la situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres migrantes y que puede llevarlas a ser víctimas de la discriminación y de la violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Un análisis en profundidad de este tema es la vía que ofrece mayores probabilidades de lograr acuerdos entre los países de la región y de aprovechar diversas actividades en curso que apuntan a la gobernabilidad migratoria, incluida la protección de las mujeres y hombres migrantes (Cortés, 2005).

Recuadro 6

MUJERES MIGRANTES OCUPADAS COMO TRABAJADORAS DEL HOGAR

Una de las características que define los flujos migratorios de mujeres entre los países de América Latina es la condición laboral. En diferentes estudios de caso se coincide en que las migrantes identifican crecientemente una razón económica para su decisión de migrar y muchas se enrolan en el servicio doméstico en el país de acogida. Estas mujeres son, en esencia, trabajadoras migrantes, por lo que están amparadas por todas y cada una de las estipulaciones de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. En consecuencia, tanto los estados de origen como los de acogida deben brindarles toda la protección que garantiza el derecho internacional, teniendo en cuenta la especial preocupación que expresamente se plantea en la Convención respecto de la situación particular de las trabajadoras migrantes, así como también las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas acerca de la vulnerabilidad de las trabajadoras del hogar.

En los principales países receptores resalta el hecho de que, en este grupo de mujeres, la mayoría son madres. Por ejemplo, del total de nicaragüenses ocupadas en el servicio doméstico en Costa Rica, el 72% tiene hijos, cifra que en el caso de las colombianas en República Bolivariana de Venezuela es de 87%, en el de las peruanas en Chile, de 85%, y en el de peruanas en Argentina, de 66%. Esta condición es relevante, porque significa que muchas de estas mujeres que se desplazan solas tienen responsabilidades económicas, por lo que en un alto porcentaje de los casos su decisión de emigrar no es autónoma sino que está muy influenciada por razones de estrategia familiar.

Fuente: Patricia Cortés, “Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades”, *serie Población y desarrollo*, N° 61 (LC/L. 2426-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2005. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.173; Jorge Martínez, “El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género”, *serie Población y desarrollo*, N° 44 (LC/L.1974-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2003.

C. LA MIGRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS

Desde hace décadas, América Latina y el Caribe experimentan pérdidas de población altamente calificada, en tanto que el potencial beneficio que podría derivar de su retorno no parece materializarse de manera visible, si bien en varios países se han propuesto actividades destinadas a establecer vínculos con sus comunidades de emigrados y apoyar redes científicas asociadas a las diásporas. Motivo de particular preocupación es el caso de las economías pequeñas, que suelen verse más afectadas por la emigración de sus profesionales hacia países desarrollados, como es el caso de enfermeras y profesoras en muchas naciones caribeñas. No obstante, los países más poblados de la región sufren pérdidas igualmente significativas de profesionales en áreas muy especializadas, cuya salida en un flujo constante amenaza las masas críticas de conocimiento. Por lo tanto, la emigración de capital humano sigue siendo un problema a escala agregada, pues las características individuales (alta selectividad) y de movilidad (escasa circulación y vinculación con sus países de origen) de los emigrantes tienden a restringir la dotación nacional necesaria para incrementar la competitividad. A la persistencia de la emigración calificada contribuyen diversos factores, relacionados tanto con las condiciones del mercado laboral, la investigación, la ciencia y la tecnología, como con la demanda de competencias específicas en los países desarrollados (CEPAL, 2002b; Martínez, 2005; OIT, 2005; Solimano, 2005).

De acuerdo con los datos del CELADE – División de Población de la CEPAL, las cifras censales indican que el número de profesionales, técnicos y afines (PTA) latinoamericanos fuera de su país de origen aumentó marcadamente desde 1970 en adelante, hasta llegar a poco más de 300.000 hacia 1990 y a casi un millón en el 2000 (dentro de la región, su número representaba un 33% en 1990, proporción que bajó a 25% en el 2000). En la migración intralatinoamericana, la proporción de PTA entre los migrantes económicamente activos ha pasado de 6% en 1970, a 8% en 1990 y a 13,5% en el 2000. Aunque el total de profesionales y técnicos entre la población económicamente activa migrante es todavía reducido, el aumento de la participación de los PTA en el total de la PEA migrante es significativo: esta tendencia, además de contribuir a valorizar este patrón migratorio, puede servir de base para impulsar actividades de cooperación regional que hagan posible el empleo compartido de recursos humanos calificados (Villa y Martínez, 2000). República Dominicana, Argentina, República Bolivariana de Venezuela, Costa Rica y Paraguay presentan los menores porcentajes de PTA en la PEA inmigrante regional. En el otro extremo se ubican Brasil, México y Chile.

1. Persistencia y consecuencias de las pérdidas

Una aproximación elemental consiste en estimar la emigración calificada con respecto a la disponibilidad nacional de PTA en cada país. De acuerdo con la información censal, varios de ellos tienen entre un 5% y un 10% de sus PTA en el exterior. Si se supone que la mayor parte de esos emigrados se formó en el país de origen, la interpretación de pérdidas es casi directa. No obstante, en esta interpretación no se distingue entre migrantes permanentes y transitorios y tampoco es fácil determinar si el grado de calificación fue obtenido en el país de origen o bien forma parte del proyecto del emigrante. Respecto de la transitoriedad, los antecedentes disponibles muestran que la participación de los latinoamericanos y caribeños es mayor en los movimientos permanentes que en los traslados estacionales (Pellegrino, 2001). En cuanto a la obtención de las calificaciones, algunos investigadores subrayan que casi tres cuartas partes de los estudiantes extranjeros de doctorado en los Estados Unidos permanecen en ese país, mientras que tal proporción alcanzaba a la mitad a comienzos de la década de 1970 (Lema, 2000).

Las consecuencias que tradicionalmente se han resaltado en la región se refieren a la fuga de cerebros y, en un contexto de pérdidas, a la ampliación de las brechas, a la erosión de las masas críticas de conocimiento y a los efectos en términos de crecimiento. Hay creciente consenso en torno al hecho de que si no se toman medidas para establecer nexos con los emigrados, persistirán las indiscutibles consecuencias negativas para los países de origen, dada la creciente demanda de personal extranjero con habilidades específicas que existe en los países desarrollados y que estos procuran satisfacer, ya sea en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), que otorga especial importancia al movimiento temporal de personal calificado, o por la vía de políticas de reclutamiento. Además, si se produce una mayor liberalización de la movilidad, hay que fomentar el retorno.

Realizar una evaluación rigurosa de las consecuencias de la emigración calificada siempre ha sido una tarea muy difícil, además de constituir una fuente de controversias. Tal fue el caso de los intentos de contabilizar el capital humano transferido por esta vía y la propuesta de establecer sistemas impositivos para recompensar a los países en desarrollo en un sistema de cuentas internacionales, presentada al tratar el tema de la transferencia inversa de tecnología durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, Santiago de Chile, 1972) (Martínez, 2005). Estas propuestas fueron consideradas escasamente factibles y hoy debieran llevarse al seno de la Organización Mundial del Comercio, después de haberse planteado el caso de la movilidad temporal y la necesidad de una mayor flexibilización de los estándares de calificaciones (CEPAL, 2002a).

Recuadro 7

EL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS), UN MARCO MUY ESTRECHO PARA LOS FLUJOS MIGRATORIOS

El AGCS está vinculado a la migración internacional a través de su modo 4 de prestación y suministro, que contempla la presencia de personas naturales en otros países miembros del Acuerdo. El examen del modo 4 desde el punto de vista de la migración muestra que los países, sobre todo los receptores de migrantes, no desean abordar el tema en el marco de los acuerdos comerciales. De hecho, han sido los países en desarrollo los que han presionado por una inclusión más abarcadora del trabajo temporal en las prestaciones de servicios reguladas por el Acuerdo.

El AGCS considera cuatro tipos de prestación y suministro: el comercio transfronterizo, el consumo en el exterior, la presencia comercial y el movimiento de personas, que corresponde al modo 4. Este último corresponde a dos tipos de personas naturales: los proveedoras de servicios de un país miembro (autoempleadas) y las personas naturales de un país miembro empleadas por un proveedor de servicios de otro y que son enviadas al exterior para prestar ese servicio en la misma compañía, pero que tiene presencia comercial en otro territorio (transferencia intracorporativa) o a un consumidor en el territorio de otro país miembro. Las negociaciones sobre las modalidades del movimiento de personas naturales en el marco del Acuerdo finalizaron en 1995. Durante este proceso de negociación, los países en desarrollo insistieron en que deberían ser incluidos todos los tipos de movimientos de trabajo temporal (tanto los calificados como los no calificados, las transferencias intrafirma, los autoempleados, el ingreso por tiempo corto y la residencia temporal). Se logró introducir un “Anexo sobre el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios en el marco del Acuerdo”, que incluye los diferentes tipos de personas naturales antes mencionados. Sin embargo, en el párrafo 4 de este anexo se hace una aclaración de no poca importancia: *“El Acuerdo no impedirá que un Miembro aplique medidas para regular la entrada o la estancia temporal de personas físicas en su territorio, incluidas las medidas necesarias para proteger la integridad de sus fronteras y garantizar el movimiento ordenado de personas físicas a través de las mismas, siempre que esas medidas no se apliquen de manera que anule o menoscabe las ventajas resultantes para un Miembro de los términos de un compromiso efectivo”*.

En la ronda de negociaciones preparatoria de la quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, realizada en Cancún, México, en septiembre del 2003, los países de la región pidieron nuevamente más compromisos en el modo 4, una necesidad que la CEPAL había destacado con antelación (CEPAL, 2002a). Entre las mayores limitaciones que reconocían las naciones latinoamericanas y caribeñas para este modo de suministro se mencionaba, primero, el no reconocimiento de títulos y licencias, y segundo, el requisito de residencia o nacionalidad. Estos obstáculos, sumados a la prueba de necesidad económica para la contratación y al hecho de que los compromisos se refieran casi exclusivamente a la plana superior, dificultan la prestación de servicios a los países de la región en particular, y a los países en desarrollo en general. Los avances logrados en esta materia no fueron significativos.

Algunos observadores aclaran que el AGCS solo se ocupa de la liberalización de los servicios, y en el fondo no tiene mucha relación con las políticas sobre migración de los países. Además, los proveedores de servicios en forma temporal son una fracción muy limitada de los flujos migratorios. Los acuerdos bilaterales y regionales ofrecen coberturas migratorias más amplias que la del modo 4. Por lo general, estos acuerdos se refieren al movimiento temporal de trabajadores, sin distinguir entre el sector de servicios y el manufacturero. Además, comprenden materias que van más allá del concepto de acceso al mercado en el ámbito comercial, tales como la administración de flujos migratorios, la compensación de escasez de trabajadores, la creación de mercados laborales transfronterizos o ampliados y, sobre todo, abordan o permiten abordar temas problemáticos como el de la protección de los derechos de los migrantes y la cohesión social, aspectos cruciales que no son considerados en un acuerdo comercial como el AGCS.

Fuente: María José Acosta, “Negociaciones actuales sobre comercio de servicios en la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, [en línea] <http://www.eclac.cl/comercio/noticias/noticias/2/13112/NotasCancunMJA.pdf>; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios: retos y oportunidades para América Latina y el Caribe* (LC/R.1588/Rev.1), Santiago de Chile, 1996 y *Globalización y desarrollo* (LC/G.2157(SES.29/3)), Santiago de Chile, 2002; J. Martínez y F. Stang, “Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada. Memorias del Taller sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional”, *serie Seminarios y conferencias*, N° 45 (LC/L. 2272-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2005. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.99.

2. Subutilización de recursos humanos en la región

En la región existen evidencias de subutilización de recursos humanos calificados, lo que favorece la emigración. En este fenómeno confluyen la escasa absorción laboral, que no es congruente con la tendencia a una rápida generación de oferta de personas con formación profesional y técnica (muy por encima de la de fuerza de trabajo no calificada y especialmente elevada en el caso de las mujeres), las bajas retribuciones, la inactividad involuntaria, el desempleo abierto, el subempleo, la desalarización y la terciarización (CEPAL, 2002b). La fuerza de trabajo calificada continúa siendo inferior al 20% del total en la mayoría de los países, a pesar de la intensa generación reciente de PTA. En consecuencia, todo esto supone una continuidad de la emigración calificada.

3. La inserción laboral de los migrantes calificados: desperdicio formativo

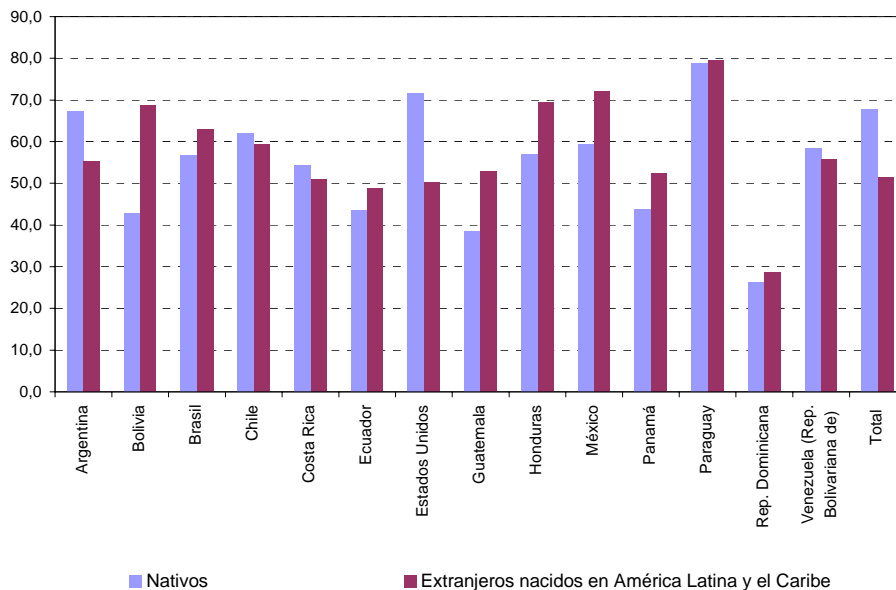
Una fracción significativa de los inmigrantes calificados latinoamericanos y caribeños en el exterior desempeña ocupaciones que no corresponden a su nivel educativo.

Según la información censal de la ronda 2000, el 49% de los migrantes con formación universitaria nacidos en América Latina y el Caribe y residentes en países de la región y los Estados Unidos no ocupa puestos de nivel directivo o profesional. Cabe señalar al respecto que esa proporción llega solo al 32% entre la población nativa (véase el gráfico 5). Sin embargo, todo esto oculta la situación que se vive en países con escasa inmigración, donde la desventaja de los migrantes en comparación con los habitantes originales del país se invierte. La tendencia regional está muy influida por la que se registra en los principales países de inmigración, donde el porcentaje de migrantes regionales con formación universitaria empleados en niveles directivos y profesionales es más bajo que el correspondiente a la población nativa.

En los Estados Unidos, donde las brechas entre nativos e inmigrantes son mayores, las personas ocupadas en niveles directivos y profesionales que cuentan con formación universitaria tienen una inserción diferenciada según el nivel educacional alcanzado. Así, los licenciados que desempeñan cargos directivos y profesionales presentan un 40% entre la población nacida en Centroamérica, un 35% entre los nacidos en México, un 45% entre los nacidos en América del Sur y un 44% entre los nacidos en el Caribe (en comparación con un 64% en el caso de la población nativa). Para aquellos que tienen un magíster o un doctorado, el porcentaje de ocupados en puestos directivos y profesionales sube considerablemente: un 61% entre la población nacida en Centroamérica, un 56% entre los nacidos en México, un 80% entre los nacidos en América del Sur y un 85% entre los nacidos en el Caribe (para la población nativa la proporción es de un 86%) (www.unicon.com).

El desperdicio formativo agrava las pérdidas que puede conllevar la emigración para los países de América Latina y el Caribe. Además, socava las posibilidades de beneficiarse del retorno y de la vinculación con la diáspora. En la migración intrarregional este hecho es indicio, además, de discriminación laboral contra algunos inmigrantes calificados.

Gráfico 5
AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS: INMIGRANTES REGIONALES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN PUESTOS DIRECTIVOS Y PROFESIONALES, ALREDEDOR DE 2000
 (En porcentajes)



Fuente: Censos Nacionales de Población, procesamientos especiales en REDATAM. En el caso de los Estados Unidos, la información corresponde a procesamientos de la Current Population Survey (CPS) 2005 (<http://www.unicon.com>).

Recuadro 8

LA MIGRACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN EN EL CARIBE

La migración de enfermeras y profesoras se ha convertido en un tema relevante en el Caribe. La pérdida de estas profesionales afecta la capacidad para mantener y mejorar la calidad y cantidad de los servicios públicos en algunos países. Además, el envejecimiento de la población y la prevalencia del VIH/SIDA a nivel regional son aspectos que ponen de relieve el futuro incremento de la demanda de profesionales de la salud. Los estudios realizados en los últimos 50 años coinciden en señalar como principales factores de expulsión de personal calificado la inadecuada remuneración y la escasez de beneficios en el país de origen, las condiciones laborales desfavorables, la carencia de gestión y liderazgos adecuados, el insuficiente entrenamiento y desarrollo profesional, la inexistencia de perspectivas en la carrera, la subutilización de las habilidades adquiridas y la falta de reconocimiento de la profesión.

A su vez, los factores de la demanda en América del Norte y en el Reino Unido, ya presentes en la década de 1960, se han vuelto más atractivos: mejores salarios y abundantes beneficios, gestión moderna de los recursos humanos, ambiente de trabajo más profesional y posibilidades de residencia permanente en el país de destino, a lo que se agrega el apoyo financiero que ofrecen los empleadores para el registro profesional y los procedimientos de inmigración, las redes de apoyo de familiares o amigos, las oportunidades de desarrollo profesional, el mayor reconocimiento y la mejoría de la calidad de vida (CEPAL, 2003).

La fuga de cerebros es un tema que suscita seria preocupación en casi todos los países del Caribe. Existen iniciativas que buscan enfrentar estas pérdidas. Instituciones regionales y globales como el Regional Nursing Body (RNB), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Secretaría del Commonwealth promueven la retención de enfermeras y estimulan el retorno de quienes han emigrado (Schmid, 2005). La Secretaría del Commonwealth ha adoptado un acuerdo sobre el reclutamiento de profesores. El objetivo de las propuestas es establecer estándares mínimos para que en el reclutamiento internacional de profesionales se tomen en consideración sus intereses y su bienestar, las obligaciones de los países reclutadores y la repercusión potencial en los países de origen (Cox, 2005).

Fuente: Winston Cox, Discurso de apertura en la reunión *Training and Temporary Movement: Towards a Trade and Development Approach in the Caribbean Region*, Barbados, 30 al 31 de marzo de 2005 (www.thecommonwealth.com); Karoline Schmid, *Migration in the Caribbean – What do we know? An overview of data, policies and programmes at the international and regional levels to address critical issues* (LC/CAR/L.54), Puerto España, Sede subregional de la CEPAL para el Caribe, septiembre del 2005.

4. Perspectivas de la migración calificada

Hay muchas razones para admitir que la migración calificada en América Latina y el Caribe no se detendrá. Será difícil ponerle término si se considera el comportamiento de los mercados laborales (desempleo, subempleo, inactividad involuntaria, desalarización y terciarización) (CEPAL, 2002b), que contrasta con la dinámica oferta profesional, así como los serios rezagos en materia de actividades de ciencia y tecnología. Además, en los países desarrollados ya se ha desatado una férrea competencia por personal calificado, al menos en algunas especialidades. Tampoco se pueden esperar resultados positivos en materia de retorno de PTA en sociedades en las que personas con formación análoga enfrentan dichas adversidades. Esto hace imperativo adoptar políticas activas en relación con el personal calificado emigrado, en las que se reconozca la diversidad de situaciones que presentan los países y la velocidad de los cambios que ocurren en el mundo actual (Pellegrino y Martínez, 2001).

El retorno y la vinculación son aspectos que deben considerarse como complementarios. Por lo pronto, debido a diversas razones —asociadas a las condiciones sociales y económicas, así como a los contextos técnicos de trabajo y a las historias de vida individuales y familiares—, una parte importante de la comunidad emigrada no querrá retornar de manera permanente a sus países de origen y tampoco lo hará. Desde la perspectiva del interés de las sociedades regionales, por lo tanto, la opción más factible es la vinculación mediante programas que, en el caso de la migración calificada, sirvan de ayuda para impulsar la producción, la innovación y la cultura en los países de origen, a partir del caudal de experiencias, conocimientos, iniciativas y otros recursos que pueden aportar los emigrados.

Un tema que inquieta y que se deberá examinar es en qué medida podrán combinarse las expresiones de la fuga de cerebros con las nuevas propuestas sobre circulación e intercambio de profesionales calificados. Se ha advertido que estas propuestas apuntan a aprovechar las oportunidades que abre la globalización, pero su puesta en vigor se ve dificultada, entre otras razones, por las prácticas de flexibilización laboral aplicadas por las grandes corporaciones, la retención de los estudiantes más destacados en las universidades del mundo desarrollado y la enorme disparidad entre las condiciones de trabajo y las remuneraciones que ofrecen unos y otros países (CEPAL, 2002a).

IV. LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Hay una progresiva preocupación internacional por la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, a raíz de muchas señales que indican que la migración internacional contemporánea es una actividad riesgosa para los latinoamericanos y caribeños, que los puede llevar a situaciones de vulnerabilidad y desprotección. Estos migrantes enfrentan una serie de dificultades derivadas del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, que se expresan en formas de discriminación de diverso cuño, así como también en abusos, violencia y engaños en el caso de la trata de personas, y en amenazas a la integridad física. Estos hechos se combinan y entrecruzan según el origen étnico, la nacionalidad, el sexo y la edad, la inserción laboral, los medios empleados para migrar o la situación jurídica de los migrantes. Al asumir en las Naciones Unidas su nuevo cargo de Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Jorge Bustamante ha manifestado su profunda preocupación por el sentimiento antiinmigrante que se percibe en los países industrializados, los cuales, señaló, seguirán necesitando la mano de obra de los migrantes, situación que, en su opinión, crea condiciones previsible de riesgo para los latinoamericanos y caribeños (Bustamante, 2005).

A. TRÁFICO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS

El tráfico de migrantes y la trata de personas son fenómenos tipificados en dos protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: según el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la trata se produce cuando se reúnen estas tres condiciones: i) la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas; ii) se lleva a cabo mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra (salvo entre los menores de 18 años); y iii) conlleva fines de explotación, incluyendo básicamente la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Según el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el tráfico (contrabando) se define como *“la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”*.

La distinción entre trata y tráfico no siempre es obvia. Un error en la identificación de una persona víctima de trata puede determinar que se le nieguen sus derechos. En el tráfico el migrante no es objeto de coerción y su origen no se asocia necesariamente con las comunidades o familias más pobres de un país, mientras que en el caso de la trata, que comprende preferentemente a mujeres, niños y grupos étnicos, la persona es engañada al salir de su país de origen. Distinguir entre un migrante indocumentado y una persona víctima de trata o, incluso, un refugiado, es una gran responsabilidad. En ocasiones, el trabajador migratorio prefiere las condiciones de explotación en un país rico que su “empobrecida” libertad en su país de origen; además, considera que la denuncia de su explotación ocasionaría su deportación inmediata; en otras palabras, su “rescate” significa su “captura” (CELADE, 2003).

Se ha propuesto tipificar como delito la trata y actividades conexas en el marco de las leyes nacionales, conferir protección a las víctimas de la trata que optan por colaborar en los procedimientos y, en aras de la protección social, otorgar permisos de residencia a las víctimas en el país de destino (CELADE, 2003).

En consecuencia, desde los puntos de vista formal e institucional, normativo y de políticas, cabe brindar un amplio reconocimiento a los avances logrados con vistas a establecer un compromiso común contra

un delito tan grave. Hace solo unos pocos años atrás, esta situación pasaba prácticamente inadvertida en muchos países de la región y no existían legislaciones cuyo objetivo expreso fuera tipificar y sancionar estos delitos. Progresivamente, el escenario se ha ido modificando y las definiciones de “tráfico” y “trata” comenzaron a ser más correctamente aplicadas por los encargados de la administración y el control migratorio, si bien resta mucho por hacer en este plano. Un hito importante en este sentido fue la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas, celebrada en Santiago de Chile entre el 20 y el 22 noviembre del 2002, que contó con la participación de representantes de gobiernos, expertos, miembros de la sociedad civil y de organizaciones internacionales (CELADE, 2003).

B. DETENCIONES Y DEPORTACIONES DE MIGRANTES IRREGULARES

Las condiciones en que se producen las detenciones y deportaciones de los migrantes irregulares conllevan siempre un riesgo de vulneración de derechos, si bien no necesariamente de su violación. Por lo general, dichos procedimientos se ajustan a las legislaciones nacionales, pero el hecho es que no siempre se atienen a los convenios internacionales. Un tema preocupante es el de las deportaciones masivas de personas migrantes indocumentadas, en especial cuando esto genera efectos claramente nocivos para aquellos que han vivido varios años en los países de destino, y también para las familias. El origen de estos riesgos es la migración irregular, una de las mayores fuentes de inquietud de los países receptores. La solución de estas situaciones exige acuerdos de responsabilidad compartida con los países de origen.

C. VIOLENCIA EN LAS REGIONES DE FRONTERA

En distintas formas y grados, la violencia que acompaña el cruce de las fronteras de numerosos territorios pone de manifiesto los riesgos de vulneración de derechos y el alto grado de desprotección de los migrantes, en especial de las mujeres y niños. Según numerosos testimonios, suele ocurrir que las mujeres sean forzadas a prostituirse o a pagar favores a los traficantes bajo formas de coerción. También hay un creciente reconocimiento del hecho que las mujeres migrantes enfrentan múltiples dificultades relacionadas con su salud sexual y reproductiva; además, entre estas personas el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, es elevado.

Por otra parte, tanto las formas en que se han implementado los operativos de contención en algunos países desarrollados, como ciertas prácticas de “coyotaje”, han provocado la muerte de personas migrantes, un fenómeno que ha puesto en evidencia los riesgos extremos a que puede conducir la migración internacional.

D. INTEGRACIÓN PARCIAL DE LOS INMIGRANTES

La elevada proporción de inmigrantes en situación irregular que se constata en algunos países receptores es una de las más importantes expresiones de la vulneración de derechos. Al tolerar la presencia de estos inmigrantes no solo se erosionan los derechos laborales, la protección social y las posibilidades de reunificación familiar, sino que además se impide el cumplimiento de deberes. Cuando algunos de estos hechos afectan también a los inmigrantes documentados, ello da lugar a una integración parcial y se fomenta la exclusión, lo que puede detectarse entre los inmigrantes latinoamericanos y caribeños en países desarrollados, tal como se señala en los informes de organizaciones de la sociedad civil y del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes.

La integración social de los inmigrantes es crucial, pues asegura el funcionamiento de mecanismos de cohesión social y el ejercicio de derechos y responsabilidades entre los inmigrantes. También permitiría enfrentar la xenofobia y la discriminación que estos enfrentan según las actividades que realizan (muchas veces socialmente menos valoradas), problemas acentuados por la combinación de determinados factores, como el origen nacional, étnico y género. Las controversias acerca de la apertura al retorno de los descendientes de antiguos emigrados, la regulación de la migración indocumentada mediante constantes reformas y amnistías, la permanente discusión sobre la acogida humanitaria a quienes buscan refugio y las contradictorias medidas para permitir el ingreso de trabajadores en respuesta a una demanda laboral que se nutre de mano de obra barata y calificada, son algunas expresiones generales de la necesidad de una mayor oferta de integración para los inmigrantes.

Recuadro 9

LAS MUERTES EN LAS FRONTERAS: MIGRANTES EN PELIGRO

Entre 1990 y el 2002, más de 3.000 personas, en su mayoría mexicanos, han muerto o desaparecido en la frontera entre México y los Estados Unidos. En los últimos años, el número de inmigrantes indocumentados detenidos por la Patrulla Fronteriza ha disminuido, pero el de rescatados y muertos ha aumentado o se ha mantenido constante. A su vez, la proporción entre muertos y personas detenidas por la Patrulla Fronteriza ha pasado de 15 a 35 muertes por cada 100.000 detenciones entre 1999 y el 2002. Comparativamente, la proporción en España —la más alta de Europa— fue de 3 muertes por cada 100.000 detenciones en el 2000.

DETENCIONES, RESCATES Y MUERTES EN LA FRONTERA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, 1999-2002

	Detenciones	Rescates	Muertes
Año fiscal 1999	1 536 947	1 041	231
Año fiscal 2000	1 643 679	2 454	377
Año fiscal 2001	1 235 717	1 233	336
Año fiscal 2002	929 809	1 764	323

Fuente: Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración de los Estados Unidos, Anuarios, varios años.

La migración indocumentada no ha disminuido, sino que más bien se ha desplazado hacia nuevas rutas de cruce; este “efecto de desvío” ha llevado al uso de vías más peligrosas. La persistencia de los migrantes se sustenta en el deseo de trabajar en el mercado informal. Las muertes en la frontera son provocadas por el cruce en áreas geográficas de clima hostil o con infraestructuras peligrosas. El resultado es que al utilizar rutas más azarosas y no contar con información suficiente sobre los riesgos y las direcciones que se deben seguir, la vulnerabilidad de los migrantes se agudiza, aumenta el número de muertes y se potencian las organizaciones de tráfico de personas: la mayor dependencia de los guías genera mayor demanda de sus servicios y eleva los precios. Según diversos investigadores, los gobiernos de México y los Estados Unidos tienen igual responsabilidad en la búsqueda de soluciones a tal problema. En marzo del 2002, ambos gobiernos invitaron a Gabriela Rodríguez Pizarro, quien era entonces la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, a que realizara una visita al área fronteriza entre los dos países. El informe de la Relatora (Rodríguez, 2002a) contiene una serie de críticas y también sugerencias para mejorar las condiciones locales. Específicamente, en relación con el tema de las muertes, en el informe se citan los testimonios y denuncias recibidos por la Relatora y se subraya la preocupación por la situación de los migrantes que cruzan la frontera por zonas inhóspitas, así como también la dificultad para obtener información sobre el número exacto de muertes, debido al carácter irregular de estos flujos migratorios y su ubicación en zonas remotas. También se hace referencia a los compromisos suscritos por los países para responder a estas inquietudes.

Fuente: Guillermo Alonso, “Human rights and undocumented migration along the Mexican-U.S. border”, *UCLA Law Review*, N° 51, octubre de 2003; Naciones Unidas, “Informe presentado por la Relatora Especial, señora Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad con la resolución 2002/62 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición Misión a la frontera entre México y los Estados Unidos” (E/CN.4/2003/85/Add.3), Nueva York, 30 de octubre de 2002.

E. LA VULNERABILIDAD DE LOS MIGRANTES Y LA IMPOSTERGABLE NECESIDAD DE PROTEGERLOS

No todos los migrantes enfrentan riesgos y situaciones de vulnerabilidad en cuanto a sus derechos, y esto no acontece únicamente en las naciones industrializadas. En algunos países receptores hay experiencias exitosas que contemplan la concesión de derechos políticos a los inmigrantes, así como la implementación de programas de integración social que respetan la diversidad y de propuestas de acogida humanitaria para quienes se han visto forzados a emigrar, por mencionar tan solo algunas buenas prácticas. Sin embargo, pese a reconocer todos los avances en materia de derechos humanos logrados en las últimas décadas, el caso de los migrantes plantea a la comunidad internacional el desafío de elaborar una agenda específica sobre el tema (Castillo, 2005). Por una parte, todos los estados declaran haberse propuesto proteger los derechos de las personas migrantes; sin embargo, y a pesar de que se pueden apreciar avances legislativos, subsisten normativas, prácticas nacionales y espacios institucionales que no están preparados para hacerlo o que, sencillamente, no consideran la protección de los derechos humanos en sus legislaciones y políticas sobre migración (Grant, 2005).

Si bien es preciso reconocer que las dificultades son insoslayables, en las fuentes señaladas a continuación puede encontrarse por lo menos una aproximación al conocimiento de esta problemática.

- i) A escala nacional: en los últimos años es posible constatar un aumento de las alusiones a la cuestión de los derechos de los migrantes en muchos informes y declaraciones de los estados. Sin embargo, el tenor de estas referencias no resulta claro y no se ha podido precisar si son el resultado de un aumento de las violaciones o de una mayor propensión y exposición a ellas (Grant, 2005). De cualquier manera hay antecedentes que, potencialmente, pueden suministrar los estados a través de sus estadísticas sociales y sobre migración, si bien las denuncias que se reciben son subregistradas y la información sobre algunos temas (como el número de inmigrantes irregulares, las víctimas de trata, las detenciones y condiciones en que ocurren las deportaciones) debe interpretarse siempre con cautela.
- ii) En la sociedad civil: hay un enorme acervo de antecedentes en numerosas organizaciones nacionales, transnacionales y eclesiásticas que realizan cruciales tareas de asistencia y de defensa de las personas migrantes (mujeres, niños y grupos étnicos, en particular). Se trata de entidades, a veces integradas por migrantes, cuyas denuncias, testimonios y labor concreta son muy relevantes para exigir a los estados el cumplimiento de acuerdos y obligaciones.
- iii) El sistema internacional: los avances en la elaboración de la agenda sobre los derechos humanos de los migrantes deben mucho al trabajo, los informes y las recomendaciones de los organismos especializados de las Naciones Unidas y otros como la OIM. A ello cabe añadir las tareas llevadas a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La primera creó en 1997 una relatoría específica sobre los migrantes, a partir de una resolución de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, y la segunda, la Relatoría Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, en 1999. Los informes son de público conocimiento y describen tanto las vulneraciones de los derechos de las personas migrantes como las respuestas de las autoridades nacionales.

V. CONCLUSIONES SOBRE LA GOBERNABILIDAD MIGRATORIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO

Todos los temas que se enuncian a continuación deben formar parte de las propuestas que los gobiernos de América Latina y el Caribe aporten al proceso de diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo, liderado por las Naciones Unidas, que culminará en la Asamblea General en el 2006. Sin embargo, como lo señala la CEPAL (2002a), el paso del unilateralismo al consenso requiere la realización de sucesivas rondas de negociaciones.

A. MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES: RESPETAR LOS COMPROMISOS EN EL PLANO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Las Naciones Unidas, a través de los instrumentos del derecho internacional, así como el sistema interamericano, ofrecen un marco que hace posible dar soluciones a la problemática que enfrentan los migrantes para ejercer sus derechos. En este plano, resulta crucial que se generalice la adhesión de los países a dichos instrumentos, que acepten los regímenes internacionales y se comprometan a acatarlos.

Ante la contrastante realidad que encaran muchos migrantes y los riesgos de vulneración de sus derechos, situación que ponen de manifiesto los informes de las Relatorías mencionadas, la comunidad internacional y, en particular, los países latinoamericanos y caribeños, se ven enfrentados a grandes incertidumbres y desafíos. La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales también reconoce estos hechos, que fueron bien descritos en las audiencias regionales (GCIM, 2005). Parte de ellos ya ha comenzado a asumirse a nivel multilateral, como lo sugieren las deliberaciones sostenidas en la Cumbre de las Américas y, más recientemente, en la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Lo mismo puede proyectarse a nivel nacional sobre la base de la ratificación de los instrumentos de derecho internacional creados para la protección de los derechos de los migrantes y el combate contra la trata de personas.

Todos estos elementos son señales de avance en la elaboración de una agenda latinoamericana y caribeña sobre los derechos de los migrantes, ya que ofrecen un sustento para encarar la invisibilidad del problema.

Al mismo tiempo, hay brechas y obstáculos que persisten. Para que los instrumentos internacionales, que son producto de una larga lucha por definir y proteger los derechos humanos de los migrantes, constituyan normas universalmente observadas, es preciso revisar acuciosamente las legislaciones internas con el fin de establecer su grado de correspondencia con los compromisos adquiridos. El reconocimiento por parte de los países de que sus emigrados son objeto de discriminación y explotación es una prueba contundente de la vulnerabilidad de los migrantes y de la necesidad de cooperación entre los estados. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) deben desempeñar el importante papel de velar por la observancia de las normas con las que los Estados se han comprometido ante la comunidad internacional y de denunciar sus incumplimientos. Un complemento indispensable para la vigencia plena de los instrumentos de protección es la sensibilización y capacitación del personal responsable de ponerlos en práctica.

Estas necesidades son también, en general, coincidentes con las que identifica la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. En su informe se recuerda, además, que los países de origen deben hacerse responsables del buen gobierno, la democracia y el empoderamiento de las mujeres, así como de los factores del desarrollo y la desigualdad que han transformado la migración en un fenómeno que, para la

población, no necesariamente es producto de opciones informadas. Los países receptores, según el informe, tienen que esforzarse por asegurar el respeto de los derechos humanos de las personas que cruzan sus fronteras —particularmente las víctimas de persecución en sus países—, a la vez que ejercen el derecho de los estados a controlar sus fronteras y a proteger la seguridad de sus ciudadanos. Estos países deberán elaborar normativas e implantar prácticas de protección de los derechos humanos de los migrantes que sean congruentes con los tratados internacionales que han ratificado (GCIM, 2005, pp. 58-60).

Por lo tanto, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares es el régimen central para la defensa de los migrantes. Si su ratificación no es generalizada, la enorme tarea de proteger a los migrantes puede enfrentar dificultades. Es importante considerar que la reticencia de los países desarrollados a ratificar este instrumento no debe necesariamente constituir un impedimento para alentar a que lo hagan los países latinoamericanos y caribeños que aún se abstienen. Los países que lo suscriban pueden exigir reciprocidad, beneficiarse de un marco uniforme para las legislaciones sobre migración y plantear firmemente sus preocupaciones ante la comunidad internacional. Las organizaciones de la sociedad civil han ejercido un papel protagónico en la defensa de los derechos humanos y la prestación de asistencia a los migrantes, pero la principal responsabilidad recae en los estados. Evitar el desconocimiento de los instrumentos, erradicar los prejuicios que se suelen esgrimir para oponerse a su aprobación y demostrar su validez como parte de la historia del derecho internacional, es una tarea imperativa para la región, cuyo cumplimiento permitirá establecer una plataforma realista y efectiva para la protección de los migrantes.

Cuadro 7

ESTATUS DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES

(Noviembre del 2005)

País	Firma	Ratifica	País	Firma	Ratifica
Argelia		2005	Kirguistán		2003
Argentina	2004		Lesotho		2005
Azerbaijón		1999	Liberia	2004	
Bangladesh	1998		Libia		2004
Belice		2001	Malí		2003
Bolivia		2000	México		1999
Bosnia y Herzegovina		1996	Marruecos		1993
Burkina Faso		2003	Nicaragua		2005
Camboya	2004		Paraguay	2000	
Cabo Verde		1997	Perú		2005
Chile		2005	Santo Tomás y Príncipe	2000	
Colombia		1995	Senegal		1999
Comoros	2000		Serbia y Montenegro	2004	
Ecuador		2002	Seychelles		1994
Egipto		1993	Sierra Leona	2004	
El Salvador		2003	Sri Lanka		1996
Filipinas		1995	Siria		2005
Gabón	2004		Tayikistán		2002
Ghana		2000	Timor-Leste		2004
Guatemala		2003	Togo	2001	
Guinea		2000	Turquía		2004
Guinea Bissau	2000		Uganda		1995
Honduras		2005	Uruguay		2001
Indonesia	2004				

Fuente: www.december18.net.

B. MIGRACIÓN Y DESARROLLO: RECONOCER LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIGRANTES

La migración internacional, especialmente la de trabajadores menos calificados, enfrenta restricciones que no se condicen con las mayores facilidades de circulación otorgadas a los flujos financieros, de comercio, información e ideas. Esta inconsistencia debe discutirse ampliamente, poniendo énfasis en el hecho de que la mayor liberalización de la movilidad favorece la integración de los inmigrantes, la circulación y el retorno, lo cual crearía condiciones para un mejor aprovechamiento del potencial que ofrece la migración para el desarrollo.

La migración es esencial para muchos países, por lo que ni los derechos de los migrantes ni las adversidades que los afectan pueden ser tratados como asuntos marginales. Si bien se suele subrayar la vulnerabilidad de las mujeres y los niños, que los convierte en víctimas fáciles del abuso, la explotación o la violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales, también tiene que haber un reconocimiento de los aspectos positivos del fenómeno de la migración. Desde el punto de vista individual, Rodríguez (2002b) llama la atención sobre el hecho de que los migrantes hombres y mujeres son personas que poseen habilidades, fortalezas y potencialidades que deben estimularse y desarrollarse, en un marco de respeto de su dignidad cultural, su religiosidad y todas sus expresiones como seres humanos.

También es importante valorar las vinculaciones entre la migración y el desarrollo, lo que supone reconocer las contribuciones de los migrantes, tanto a su propio país como a la sociedad que los acoge, cuando logran integrarse en ella. Con respecto al potencial de aporte al país de origen, estas se manifiestan en su colaboración en proyectos de desarrollo, tanto a través de las diásporas científicas como de las remesas y el retorno. Entre estas contribuciones, habitualmente la que más se destaca es el envío de remesas. Aunque en la región el debate acerca de las remesas ha avanzado considerablemente, falta mucho por conocer acerca de sus consecuencias en términos de atenuación de la pobreza y aumento del bienestar. Las estrategias individuales de los trabajadores migrantes tienen un potencial simbólico de vinculación y representan un sustrato material de apoyo a la economía nacional que desafía las políticas públicas. También es tiempo de interrogarse respecto de la intersección entre los derechos humanos y el esfuerzo de los migrantes (muchos indocumentados o, simplemente, carentes de protección social) en tanto agentes del mantenimiento de sus hogares y comunidades de origen e, incluso, agentes potenciales de su desarrollo, al menos si se considera que los recursos que aportan superan los de la cooperación internacional.

Es necesario que en la región se difunda más información sobre el papel prominente que desempeñan los migrantes en la sustentación de la competitividad y la prosperidad de los países receptores, lo que otorga legitimidad para promover su integración, la regularización de aquellos que llevan residiendo varios años en el país de acogida y la adopción de nuevos acuerdos de contratación temporal que regulen adecuadamente la migración. En este sentido cabe destacar los esfuerzos que realizan algunos países para integrar a los migrantes, quienes también tienen deberes en la sociedad receptora. El caso de Canadá surge siempre como un ejemplo de buenas prácticas destinadas a reforzar la cohesión social y propender al multiculturalismo. La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales ha señalado que hay varias experiencias de este tipo en el mundo y que urge difundirlas, teniendo en cuenta que la migración es esencialmente un proceso de carácter transnacional (GCIM, 2005).

Al mismo tiempo, el papel que pueden cumplir los migrantes a través de la vinculación de las diásporas y, sobre todo en el caso de los profesionales, de las redes científicas y tecnológicas, exige el respaldo sostenido de los gobiernos, como una forma de encarar las pérdidas que su emigración conlleva.

La CEPAL ha sido enfática al señalar que es imprescindible establecer y reforzar lazos académicos, propiciar la comunicación electrónica y las visitas temporales, fomentar y apoyar decididamente la formación de redes de investigadores y la puesta en práctica de programas de investigación compartidos, medidas que tienen que ir unidas a la efectiva incorporación de los técnicos y científicos emigrados a proyectos nacionales de ciencia y tecnología (CEPAL, 2002a).

Para los países de la región es más difícil promover el retorno de los emigrados. Sin embargo, las señales de la extensión de los derechos políticos que los gobiernos de América Latina y el Caribe pueden transmitir a sus nacionales en el extranjero son importantes como punto de partida. En el debate sobre los derechos políticos de los emigrados y, en general, de las diásporas, se deberá admitir el impulso que muestra el transnacionalismo.

En el caso de la migración de mujeres, se debe reconocer la contribución que hacen a sus familias, comunidades y países de origen y de destino. Igualmente importante es identificar las situaciones que impiden un empoderamiento de las mujeres y reproducen desigualdades de género, como su inserción en ocupaciones de baja productividad y, en particular, la de muchas trabajadoras del hogar.

C. GOBERNABILIDAD DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: FORTALECER EL MULTILATERALISMO

A comienzos del siglo XXI la migración dejó de ser un tema interno para adquirir una dimensión local, comunitaria, regional y transnacional, que transforma desde abajo las prácticas cotidianas y la vida diaria de los inmigrantes y de las sociedades de origen y de destino. Hoy se trata de compatibilizar las fortalezas del multilateralismo y los principios globales sobre los temas de la migración con el deseo de muchos estados de preservar sus prerrogativas en el campo de la migración. Esta condición debe ser el germen de nuevas políticas y de una visión renovada de la cooperación entre estados (Castles y Miller, 2004; Klein, 2005; Mármora, 2002).

Los países de América Latina y el Caribe no están ajenos a ninguna de las transformaciones ni de las propuestas sobre gobernabilidad migratoria. Además de las propuestas emanadas de la Cumbre de las Américas, muchos participan activamente en foros intergubernamentales y siguen una trayectoria que incluye logros, avances y desafíos para la gobernabilidad compartida de la migración internacional.

Al cabo de unos años, se aprecia nítidamente que las actividades encaminadas a consolidar la gobernabilidad de la migración se han llevado a cabo a escala regional o temática, siguiendo algunos principios de carácter multilateral global. Esto no excluye el cuestionamiento de los enfoques globales sobre la gobernabilidad de la migración. Si bien los organismos internacionales han defendido estos principios propios de las Naciones Unidas, reconocen que el trabajo concreto ha sido muy afectado por la superposición de sus respectivas actividades, por lo cual es urgente revitalizarlo, como se subraya en el informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (GCIM, 2005). Por otra parte, como lo señaló la CEPAL (2002a), las instancias de diálogo bilateral entre países deben seguir progresando, puesto que las negociaciones en materias migratorias específicas que les atañen tienen mejor pronóstico y que la convergencia de políticas (como las de seguridad social) es menos compleja.

La tarea de lograr la gobernabilidad de la migración exige el concurso activo de los países y representa un desafío que comienza a nivel nacional. En el caso específico de América Latina y el Caribe, uno de los problemas que se reconoce tiene relación con el hecho de que en la mayoría de los países los

asuntos migratorios dependen de una serie de instituciones y sectores (interior, cancillería, educación, salud y policía, entre otros), lo que puede tornar difícil la necesaria coordinación, problema que se exagera por la falta de una política explícita sobre migración. Por otra parte, los gobiernos no siempre incluyen en la formulación de políticas a actores importantes, como sindicatos, empleadores y asociaciones de migrantes. La sociedad civil no ha participado activamente en tales definiciones, a pesar del importante papel que pueden desempeñar sus organizaciones.

La superación de estos obstáculos ayudará mucho a la coordinación y elaboración de visiones compartidas, que es la premisa más importante para consolidar la gobernabilidad de la migración. Las diversas actividades impulsadas en los últimos años promueven este principio en algunas instancias tanto mundiales como regionales. Se ha avanzado en la identificación de prioridades, se han diseñado terminologías y procedimientos comunes para la administración migratoria y se han establecido intersecciones entre áreas de migración y desarrollo. El balance se inclina hacia una apreciación positiva, aunque no exenta de incertidumbres, tensiones y omisiones que pudieran menoscabar los intereses de los países en desarrollo y, entre ellos, los de la región.

1. Procesos de alcance mundial

Existen tres grandes procesos de alcance mundial que buscan la gobernabilidad de la migración y que se encuentran en pleno desarrollo, aunque con distintos grados de avances. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las Naciones Unidas son los principales gestores e impulsores de estos procesos. La Iniciativa de Berna y el Diálogo Internacional sobre la Migración son coordinados por la OIM, mientras que la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales se planteó como objetivo situar el tema de la migración en el debate internacional, analizar las políticas migratorias y formular recomendaciones sobre esta materia dirigidas a las Naciones Unidas y a los gobiernos.

Más allá de las agendas propuestas en cada una de estas iniciativas y de las eventuales superposiciones, resulta central participar activamente en todas ellas, debido a su papel en la construcción de marcos políticos y el establecimiento de principios básicos en materias migratorias, así como en la incorporación de aspectos particulares de cada una de las regiones y sus efectos diferenciados en la migración. Se ha propuesto avanzar en la cooperación interestatal y el diálogo, de modo de generar una gobernabilidad que comparta ciertos principios comunes a cada una de las regiones y gobiernos.

En el informe *Migration in an Interconnected World: New Directions for Action* (GCIM, 2005) publicado por la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales en octubre del 2005, se señala que la comunidad internacional no ha podido capitalizar las oportunidades y encarar los desafíos asociados a la migración internacional, lo que estimula a buscar nuevas aproximaciones. En el informe se presenta un conjunto de principios que provee un marco para la acción de quienes toman las decisiones y que puede ser empleado tanto por los estados como por la comunidad internacional para elaborar políticas amplias, coherentes y efectivas, así como para monitorear y evaluar sus efectos en los procesos migratorios (GCIM, 2005).

En el informe de la Comisión se utilizó el concepto de la seguridad humana para referirse a la necesidad de proteger las libertades y derechos de las personas, en el marco de la soberanía de los estados. Se refuerza la idea de que los estados son soberanos para determinar quién entra y quién se queda en su territorio, pero que este derecho debe estar en concordancia con la responsabilidad y obligación de proteger los derechos de los migrantes y de readmitir a aquellos ciudadanos que desean o son obligados a retornar a sus países de origen. Para lograr una disminución de la migración irregular, los estados deben

cooperar entre sí y asegurarse de respetar los derechos humanos, incluido el derecho de los refugiados de buscar asilo. También se agrega que los gobiernos deben mantener diálogos y consultas con empleadores, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil que participan en estas materias.

La Comisión destaca los vacíos existentes en cuanto a la capacidad requerida para formular e implementar políticas efectivas de migración, que sean coherentes con la cooperación entre estados. Asimismo, señala que es primordial reforzar la coordinación entre los distintos organismos internacionales que tienen mandatos en el ámbito de la migración. Se destaca la necesidad de generar información más detallada y actualizada, así como de capacitar a los profesionales que trabajan en el campo de la migración. En lo que respecta a la formulación de políticas coherentes, se hace hincapié en la necesidad de considerar los efectos de las políticas de desarrollo, la ayuda humanitaria y el comercio en la migración internacional, así como de buscar la participación de actores no gubernamentales relevantes en la elaboración de políticas sobre el tema (GCIM, 2005).

La Comisión concluye que para maximizar los beneficios de la migración internacional, las políticas deben estar basadas en objetivos compartidos y en una visión común. A la vez, se reconoce que no existe un único modelo de acción que deba ser considerado por los estados y los responsables de tomar decisiones, y que hay que asumir que hasta el momento no ha habido un consenso global respecto de la introducción de un sistema formal de gobernabilidad de la migración internacional que implique el establecimiento de nuevos instrumentos legales internacionales y nuevas agencias.

2. Procesos regionales de consulta: sostener los foros intergubernamentales sobre migración

En los últimos años y en todas las regiones del mundo, paralelamente a las iniciativas descritas se identifican diversas instancias intergubernamentales específicas de consulta sobre migración. Se trata de foros de los gobiernos creados para atender uno o más aspectos de una problemática migratoria regional compartida, bajo el principio de que los acuerdos que se establezcan deben ser no vinculantes, aunque en la práctica no sucede así.

Al cabo de unos años y en diversos grados, han avanzado hacia la constitución de marcos institucionales estables de trabajo en áreas de coordinación específicas, procurando llegar a acuerdos sin carácter vinculante que, al mismo tiempo, impongan algún tipo de compromiso acorde con los derechos y responsabilidades soberanas de cada Estado para fijar sus criterios, prácticas y políticas migratorias. En general, se puede señalar que, mediante el diálogo y el intercambio de experiencias, han implementado mecanismos comunes para hacer frente a problemas como el tráfico de migrantes, la migración irregular, la integración social, las repatriaciones y la reglamentación sobre las solicitudes de refugio. Estos foros han materializado el principio de la coherencia, pues en la mayoría de los casos han logrado compartir información y buenas prácticas entre países que históricamente no habían podido concretar acercamientos bilaterales (Klein, 2005; Lohrmann, 1999).

En la región existe una importante experiencia en cuanto a foros intergubernamentales de consulta que merece ser abiertamente destacada como una buena práctica con vistas al diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo previsto por las Naciones Unidas para el 2006. En 1996 se creó la Conferencia Regional sobre Migración (Puebla, México), que reúne a los países de Centroamérica y América del Norte, y en el 2000 se estableció la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (Buenos Aires, Argentina), en la que participan 12 países de la subregión. Ambos procesos han contado desde su creación con el apoyo de la OIM, en su carácter de organismo internacional especializado. Asimismo, han establecido relaciones de cooperación con otros organismos internacionales y la sociedad civil. En el caso del Proceso

Puebla, destaca además su estrecha vinculación con el ACNUR, la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), el Plan Puebla-Panamá (PPP) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la CEPAL. En ambos casos los gobiernos se han propuesto intercambiar experiencias sobre temas migratorios específicos y han acumulado resultados que sugieren el logro de una consolidación institucional, especialmente en el caso del Proceso Puebla, que concita la atención de muchos otros países de la región y de la misma comunidad internacional.

Sin duda, la especificidad subregional y la sostenibilidad de estos dos foros resaltan como sus características más positivas. A ello cabe agregar el sello cualitativo que confiere el tratamiento formal de la migración internacional en un espacio de diálogo entre gobiernos. Se ha allanado así una plataforma de entendimientos sobre la cual se han abierto la cooperación y las negociaciones respecto de asuntos que siempre habían suscitado desacuerdos, particularmente en Mesoamérica. Como expresiones de la gobernabilidad migratoria, estos foros comparten varios principios, en especial los referidos a la protección de los migrantes, si bien solo en el foro sudamericano se ha planteado explícitamente la idea de promover la adopción de medidas para facilitar la movilidad de las personas.

El Caribe está ausente de estas iniciativas y urge impulsar allí el diálogo bajo esos mismos términos. Igualmente, las relaciones entre los países de la región a través de la migración exigen consolidar espacios de cooperación con la Unión Europea (el ejemplo es la Cumbre Iberoamericana) y Japón. Los bloques de integración subregional han seguido avanzando en la inclusión de la migración como componente del proceso integrador y en los últimos años han establecido mayores vínculos de interacción con los foros intergubernamentales sobre migración, lo que debe preservarse para llegar a la constitución de espacios sociales y mercados laborales ampliados.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, María José (2003), “Negociaciones actuales sobre comercio de servicios en la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto, inédito.
- Alonso, Guillermo (2003), “Human rights and undocumented migration along the Mexican-U.S. border”, *UCLA Law Review*, N° 51, octubre.
- Andreas, Peter (2002), “La redefinición de las fronteras estadounidenses”, *Foreign Affairs en español*, vol. 2, N° 1, México, D.F.
- Appadurai, Arjun (1996), *Modernity at Large. Cultural Dimensions of Globalization*, University of Minnesota Press.
- Ariza, Marina (2000), *Ya no soy la que dejé atrás... mujeres migrantes en República Dominicana*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial Plaza y Valdés.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2001a), *Las remesas como instrumento de desarrollo. Directrices para propuestas de nuevos proyectos*, Washington, D.C., Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).
- _____ (2001b), *Remittances to Latin American and the Caribbean: Comparative Statistics*, Washington, D.C.
- Bilac, Elizabeth (1995), “Género, familia y migraciones internacionales”, *Revista sobre migraciones internacionales en América Latina*, vol. 3, N° 1, Santiago de Chile, Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Bustamante, Jorge (2005), “Nueva advertencia”, *MILENIO diario*, México, D.F.
- Boyd, M. y E. Grieco (2003), “Women and migration: incorporating gender into international migration theory” [en línea] www.migrationinformation.org.
- Canales, Alejandro I. (2005), “The role of remittances in the making of transnational family relations”, *Migrations internationales, mobilités et développement*, Eric Guerassimof (ed.), París, L’Harmattan Edition Difusion.
- _____ (2004), “Las remesas de los migrantes: ¿Fondos para el ahorro o ingresos salariales?”, *Remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos. Problemas y perspectivas*, Germán Zárate Hoyos (ed.), México, D.F., El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa.
- Canales, Alejandro I. e Israel Montiel Armas (2004), “Remesas e inversión productiva en comunidades de alta migración a Estados Unidos. El caso de Teocaltiche, Jalisco”, *Migraciones internacionales*, vol. 2, N° 3.
- Canales, Alejandro y Christian Zolniski (2000), “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización”, *La migración internacional y el desarrollo en las Américas*, documentos presentados al Simposio sobre migración internacional en las Américas, San José, Costa Rica, 4 al 6 de septiembre.
- Castles, Stephen y Mark Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, D.F., Universidad Autónoma de Zacatecas.
- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL) (2003), “Resumen y aspectos destacados de la Conferencia hemisférica sobre migración internacional: derechos humanos y trata de personas en las Américas”, *serie Seminarios y conferencias*, N° 33 (LC/L.2012-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.174.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2005), *Panorama social de América Latina 2005. Síntesis* (LC/G.2288-P), Santiago de Chile, noviembre.
- _____ (2003), *Emigration of nurses from the Caribbean: causes and consequences for the socio-economic welfare of the country: Trinidad and Tobago – A case study* (LC/CAR/G.748), Puerto España, Sede subregional de la CEPAL para el Caribe.
- _____ (2002a), *Globalización y desarrollo* (LC/G.2157(SES.29/3)), Santiago de Chile.
- _____ (2002b), *Panorama social de América Latina 2001-2002* (LC/G.2183-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.65.
- _____ (1999), *Informe de la reunión regional de expertos sobre el uso productivo de las remesas familiares y comunitarias en Centroamérica* (LC/MEX/L.417(SEM.101/3)), México, D.F., Sede subregional de la CEPAL en México.
- _____ (1996), *El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios: retos y oportunidades para América Latina y el Caribe* (LC/R.1588/Rev.1), Santiago de Chile.
- Chant, S. (2003), “Gender and migration”, *Gender in Latin America*, S. Chant y N. Craske (eds.), Londres, Latin American Bureau.

- Chiarotti, S. (2003), “La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos”, *serie Población y desarrollo*, N° 39 (LC/L.1910-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.68.
- Chiswick, Barry y Timothy Hatton (2003), “International migration and the integration of labour markets”, *Globalization in Historical Perspective*, M. Bordo y otros, Chicago, The University of Chicago Press.
- Cornfield, Kathanne (2005), “Integración de inmigrantes y refugiados. La perspectiva canadiense”, documento presentado al Seminario sobre integración de migrantes en países receptores, San José, mayo.
- Cortés, Patricia (2005), “Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades”, *serie Población y desarrollo*, N° 61 (LC/L. 2426-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.173.
- Cox, Winston (2005), Discurso de apertura en la reunión *Training and Temporary Movement: Towards a Trade and Development Approach in the Caribbean Region*, Barbados, 30 al 31 de marzo.
- División de Población de las Naciones Unidas (2005), “Tendencias de migración internacional 1965-2005”, documento presentado a la Reunión de Expertos sobre Migraciones Internacionales y Desarrollo en América Latina y el Caribe, México D. F., noviembre-diciembre.
- Domingo, Andreu (2004), “Tras la retórica de la hispanidad: la migración latinoamericana en España entre la complementariedad y la exclusión”, documento presentado al primer Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Caxambú, Brasil, 18 al 20 de septiembre.
- Domingo, Andreu y Rosana Martínez (2005), “La población latinoamericana censada en España en 2001: un retrato sociodemográfico”, inédito.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (1992), “Mexican migration to the United States: a critical review”, *Latin American Research Review*, vol. 27, N° 2.
- Faist, Thomas (2002), “Extension du domaine de la lutte: International migration and security before and after September 11, 2001”, *International Migration Review*, vol. 36, N° 137, Nueva York, Center for Migration Studies.
- GCIM (Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales) (2005), *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, octubre.
- Giddens, Antony (1991), *The Consequences of Modernity*, Cambridge, Polity Press.
- Gil Araújo, Sandra (2005), “Inmigración latinoamericana a España: estado de la cuestión”, *Revista Gloobal*, N° 5 [en línea] www.gloobal.net.
- Grant, Stefanie (2005), *Migrants' Human Rights: From the Margin to the Mainstream*, Washington, D.C., Migration Policy Institute.
- Guarnizo, Luis (2004) “Aspectos económicos del vivir transnacional”, *Migración y desarrollo. Estudios sobre remesas y otras prácticas transnacionales en España*, Ángeles Escrivá y N. Ribas (coords.), Córdoba, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- Guarnizo, Luis, Luis Sánchez y Elizabeth Roach (2003), “Desconfianza, seguridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y Los Angeles”, *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*, Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (coords.), México, D.F., Miguel Angel Porrua/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Iguchi, Yasushi (2005), *Possibilities and limitations of Japanese migration policy in the context of economic partnership in East Asia* (UN/POP/MIG/2005/07), Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, junio.
- INS (Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos) (2000), *1998 Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service*, Washington, D.C., Departamento de Justicia.
- Izquierdo, Antonio (2004), *Cambios en la inmigración a resultados de la política restrictiva del gobierno español*, Center for Comparative Immigration Studies Working Paper, N° 109, Universidad de California.
- Jiménez, Eva (1998), “Una revisión crítica das teorías migratorias desde a perspectiva de género”, *Estudios migratorios*, N° 5, Buenos Aires, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Keely, C.B. y B.N. Tran (1989), “Remittances from labor migration: evaluations, performance, and implications”, *International Migration Review*, vol. 23, N° 3.
- Klein, Michele (2005), *International migration management through inter-state consultation mechanisms* (UN/POP/PD/2005/13), Nueva York, United Nations Expert Group Meeting on International Migration and Development, julio.

- Le Breton, M. (1995), "Las causas de la migración internacional de las mujeres, América Latina en movimiento" [en línea] <http://alainet.org>.
- Lema, Fernando (2000), *Sociedad del conocimiento: ¿desarrollo o dependencia?*, Buenos Aires, Raíces, Espacio de Reflexión.
- Lim, L. (1998), "The processes generating the migration of women", documento presentado al *Technical Symposium on International Migration and Development*, La Haya, junio-julio.
- Liu, Jianye y Don Kerr (2003), "Family change and economic well-being in Canada: the case of recent immigrant families with children", *International Migration*, vol. 41, N° 4, Oxford.
- Lohrmann, R. (1999), "Regional intergovernmental consultation processes on migration management", documento presentado al International Symposium on International Migration Towards the New Millennium: Global and Regional Perspectives, Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS), University of Warwick Centre for Research in Ethnic Relations, 15 al 18 de septiembre.
- Mármora, Lelio (2002), *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós.
- Martínez Buján, Raquel (2000), "La reciente inmigración latinoamericana a España", *serie Población y desarrollo*, N° 40 (LC/L.1922-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Martínez, Jorge (2005), "Globalizados, pero restringidos. Una visión latinoamericana del mercado global de recursos humanos calificados", *serie Población y desarrollo*, N° 56 (LC/L.2233-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.153.
- _____ (2003), "El mapa migratorio de América Latina y el Caribe. Las mujeres y el género", *serie Población y desarrollo*, N° 44 (LC/L.1974-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.133.
- Martínez, Jorge y Fernanda Stang (2005), "Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada. Memorias del Taller sobre migración internacional y procesos de integración y cooperación regional", *serie Seminarios y conferencias*, N° 45 (LC/L.2272-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.99.
- Massey, Douglas y Catherine Bartley (2005), "The changing legal status distribution of immigrants: a caution", *International Migration Review*, vol. 39, N° 2.
- Melchior, L. (2004), "Mobilidade de trabalhadores no fim do século XX. Os Nikkeis de Londrina/PR", documento presentado al XIV Encontro Nacional de Estudos Populacionais, Caxambú-MG, Brasil, Asociación Brasileña de Estudios de Población (ABEP).
- Meyers W., Deborah y Demetrious Papademetriou (2002), "Un nuevo contexto para la relación migratoria de México y Estados Unidos", *Foreign Affairs en español*, vol. 2, N° 1, México, D.F.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y otros (2005), *Migración internacional, el impacto y las tendencias de las remesas en Colombia. Memorias del seminario*, Organización Internacional para las Migraciones (coord.), Bogotá, D.C.
- Mora, Luis (2002), "Las fronteras de la vulnerabilidad: género, migración y derechos reproductivos", documento presentado a la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas, Santiago de Chile, 20 al 22 de noviembre.
- Naciones Unidas (2005a), *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331-P), J.L.Machinea, A. Bárcena y A. León (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S. 05.II.G.107.
- _____ (2005b), *World Survey on the Role of Women in Development. Women and International Migration* (ST/ESA/294), Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- _____ (2004), *World Economic and Social Survey 2004: International Migration*, (ST/ESA/291/Add.1.), Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.04.II.C.3
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2005), *World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration*, Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2005), *Panorama laboral 2005. América Latina y el Caribe*, Lima, Oficina Internacional del Trabajo.
- Oishi, N. (2002), "Gender and migration: an integrative approach", *Working Paper*, N° 49, La Jolla, California, Center for Comparative Immigration Studies.

- Pécoud, Antoine y Paul de Guchteneire (2005), "Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas", *Migraciones internacionales*, vol. 3, N° 2.
- Pedraza, S. (1991), "Women and Migration: The Social Consequences of Gender", *Annual Review of Sociology*, N° 17.
- Pellegrino, Adela (2004), "Migration from Latin America to Europe: trends and policy challenges", *Migration Research series*, N° 16, Ginebra.
- _____ (2001), *¿Drenaje o éxodo? Reflexiones sobre la migración calificada*, Documento del Rectorado, N° 12, Montevideo, Universidad de la República del Uruguay.
- _____ (2000), "Migrantes latinoamericanos: síntesis histórica y tendencias recientes", Montevideo, Universidad de la República, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, inédito.
- Pellegrino, A. y J. Martínez (2001), "Una aproximación al diseño de políticas sobre la migración internacional calificada en América Latina", *serie Población y desarrollo*, N° 23 (LC/L.1687-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.II.G.215.
- Pérez, Antía (2004), "Los residentes latinoamericanos en España: de la presencia diluida a la mayoritaria", *Papeles de población*, año 10, N° 41, julio-septiembre.
- Pessar, P. y S. Mahler (2001), *Gender and Transnational Migration*, Working Paper, N° 01-06, Princeton, Center for Migration and Development, Princeton University.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), *Informe sobre desarrollo humano 2005. Una mirada al nuevo nosotros: el impacto de las migraciones*, El Salvador, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible.
- Portes, Alejandro (2004), *The New Latin Nation: Immigration and the Hispanic Population of the United States*, Working Paper, N° 04-02, Princeton, Center for Migration and Development, Princeton University.
- Ratha, Dilip (2003), "Worker's remittances: an important and stable source of external development finance", *Global Development Finance 2003. Striving for Stability in Development Finance*, Washington, D. C., Banco Mundial.
- Reinke, Jans y Neil Patterson (2005), "Remittances in the balance of payments framework", documento presentado a la *International Technical Meeting on Measuring Remittances*, Washington, D.C., Banco Mundial, 24 y 25 de enero.
- Rodríguez, Gabriela (2002a), "Informe presentado por la Relatora Especial, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad con la resolución 2002/62 de la Comisión de Derechos Humanos, Adición Misión a la frontera entre México y los Estados Unidos" (E/CN.4/2003/85/Add.3), 30 de octubre, [en línea] www.ohchr.org/spanish/issues/migration/rapporteur [fecha de consulta: 5 de mayo de 2005].
- _____ (2002b), "Trabajadores migrantes. Informe presentado por la Relatora Especial, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad con la resolución 2001/52 de la Comisión de Derechos Humanos" (E/CN.4/2002/94), Nueva York, 58° período de sesiones de la Comisión.
- Rossini, Rosa Ester (1994), "O retorno às origens ou luta pela cidadania", *Revista USP: Dossiê Brasil-Japão*, N° 27, São Paulo, Universidad de São Paulo (USP).
- Sassen, S. (2000), "Women's burden: counter-geographies of globalization and the feminization of survival", *Journal of International Affairs*, N° 53.
- Schmid, Karoline (2005), *Migration in the Caribbean – What do we know? An overview of data, policies and programmes at the international and regional levels to address critical issues (LC/CAR/L.54)*, Puerto España, Sede subregional de la CEPAL para el Caribe.
- Solimano, Andrés (2005), "International mobility of talent and its impact on global development: an overview", documento presentado al Taller sobre movilidad internacional de talentos y sus efectos sobre el desarrollo, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mayo.
- _____ (2003), "Remittances by emigrants: issues and evidence", *serie Macroeconomía del desarrollo*, N° 26 (LC/L.1990-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.03.G.152.
- Staab, Silke (2003), "Mujeres y migración internacional. Latinoamérica y el Caribe, bibliografía seleccionada (2003-1995)", *serie Mujer y desarrollo* N° 51 (LC/L.2028-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.196.
- Tamagno, Carla (2003), "Entre celulinos y cholulares: los procesos de conectividad y la construcción de identidades transnacionales", documento presentado al Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Dallas, Texas, 27-29 de marzo.

- Thomas-Hope, E. (2005), "Current trends and issues in Caribbean migration", documento presentado a la Caribbean Expert Group Meeting on Human Rights and Development in the Caribbean, Puerto España, Sede subregional de la CEPAL para el Caribe, 14 y 15 de septiembre.
- Tuirán, Rodolfo (2002), "Migración, remesas y desarrollo", *Boletín migración internacional*, vol. 6, N° 19, México, D.F., Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2005), *International Migration and the Millennium Development Goals. Selected Papers of the UNFPA Expert Group Meeting*, Nueva York.
- Usher, Erica (2005), "The Millennium Development Goals and migration", *serie Migration Research*, N° 20, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Villa, M. y J. Martínez (2004), "International migration in Latin America and the Caribbean: a summary view of trends and patterns", Santiago de Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, inédito.
- _____ (2000), "Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe", documento presentado al Simposio sobre migración internacional en las Américas, San José, 4 al 6 de septiembre.
- Wasem, Ruth (2004), *Unauthorized Aliens in the United States: Estimates since 1986*, Congressional Research Service Report, N° RS21983, Washington, D.C.